

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4955

CELEBRADA EL MARTES 8 DE MARZO DE 2005
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 4967 DEL MARTES 26 DE ABRIL DE 2005



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones N.ºs 4947 y 4948	2
2. <u>AGENDA</u> . Modificación	3
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	3
4. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	14
5. <u>AGENDA</u> . Modificación	17
6. <u>CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN</u> . Visita de miembros de la Junta Directiva	18
7. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	37
8. <u>PRONUNCIAMIENTO</u> . Posición del Consejo Universitario sobre el Proyecto de Ley de Migración y Extranjería	38

Acta de la sesión N.º 4955, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes ocho de marzo de dos mil cinco.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Directora, Área de la Salud; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Licda. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales; MBA. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Sr. Alexander Franck Murillo y Srta. Jéssica Barquero Barrantes, Sector Estudiantil, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y ocho minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, Dra. Montserrat Sagot, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Margarita Meseguer, MBA. Wálter González, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck y Licda. Ernestina Aguirre.

ARTÍCULO 1

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 4947 y 4948, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 4947.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º4947, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba el acta.

En discusión el acta de la sesión N.º 4948.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º4948, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 4947 y 4948, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, propone al plenario una modificación de la agenda de la presente sesión para posterior a la aprobación de las solicitudes de apoyo financiero, punto 4, entrar conocer el punto 7 de la agenda sobre la propuesta PM-DIC-05-01 presentada por la doctora Montserrat Sagot Rodríguez en torno a las “Migraciones”.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto el Consejo Universitario ACUERDA modificación de agenda para que posteriormente a la aprobación de las solicitudes de apoyo financiero, entrar a conocer el punto 7 de la agenda sobre la propuesta PM-DIC-05-01, presentada por la doctora Montserrat Sagot Rodríguez en torno a las “Migraciones”.

*****A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, ingresa en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González.*****

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección

a) Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior.

Mediante oficio CCA-77-05, la Junta Directiva del Consejo Centroamericano de Acreditación agradece al Consejo Universitario aceptar su solicitud de reunión.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da lectura a la nota enviada por la Licda. Marianela Aguilar Arce, Directora Ejecutiva, que a la letra dice:

En nombre del Sr. Carlos Tünnermann Berheim, Presidente del CCA, y en el mío propio le expreso nuestro agradecimiento a usted y a los miembros del Consejo Universitario, por haber aceptado reunirse con la Junta Directiva del CCA en próximo martes 8 de marzo a las 10:00 a. m. Además le adjunto la agenda que se nos solicitó para la reunión.

Recuerda que existe una comisión especial, coordinada por la Dra. Montserrat Sagot, que está estudiando este tema, por lo que será muy pertinente la visita de hoy del Dr. Tünnermann y la Junta Directiva del CCA.

b) Juramentación

Juramentación de la doctora Rosaura Romero Chacón, profesora de la Escuela de Química, como representante del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI agradece a los miembros de la Comisión de Reglamentos y al M.Sc. Alfonso Salazar, coordinador, con quienes juramentó a la Dra. Rosaura Romero Chacón, de la Escuela de Química, como representante del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico, a partir del 21 de febrero de 2005 al 20 de febrero de 2009.

c) Doctorado Honoris Causa

Mediante oficio EAP-277-2005, la M.Sc. Mayela Cubillo Mora, directora de la Escuela de Administración Pública, informa que en asamblea de escuela ampliada, realizada el 8 de diciembre de 2005, se acordó, por unanimidad, apoyar la solicitud de la Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos en Desarrollo, relacionado con otorgar el título de “Doctor Honoris Causa” al Lic. Rafael Ángel Chinchilla Fallas, ex Contralor General de la República.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI comenta que la Dirección procedió a solicitar los documentos correspondientes, como el currículum, las publicaciones y una justificación por escrito; asimismo, el acta de la Asamblea donde se indica la decisión con los votos correspondientes.

Ahora lo que corresponde es integrar una comisión con tres miembros del Consejo Universitario. Solicita que si alguno desea formar parte de dicha comisión lo exteriorice.

El M.Sc. Alfonso Salazar, la Licda. Ernestina Aguirre, la M.Sc. Margarita Meseguer se ofrecen a integrarla.

Somete a votación la integración de la Comisión Especial, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Licda. Marta Bustamante, la Srta. Jessica Barquero, el Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación el M.Sc. Alfonso Salazar.

Por lo tanto, luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, el Consejo Universitario ACUERDA integrar una comisión con los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, quien la coordinará, para que, de conformidad con el artículo 210 del Estatuto Orgánico, rinda un informe sobre la proposición de la Escuela de Administración de Negocios de otorgar el título de “Doctor Honoris Causa” al Lic. Rafael Ángel Chinchilla Fallas, ex Contralor General de la República.

ACUERDO FIRME.

e) Informe de miembros

- **Empleadores contratan graduados de las universidades estatales en el área de Informática.**

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ saluda a las compañeras del plenario por el *Día Internacional de la Mujer*.

Se refiere a una publicación que salió en el diario *La Nación*, que dice “Empleadores prefieren los graduados de universidades estatales”, más específicamente a los graduados en Informática.

Da lectura a parte del texto, que dice: “Patricia Herrera, Jefa Administrativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica, admitió que las ingenierías allí no

incluyen materias que busquen el desarrollo de valores humanos en sus estudiantes, pues el único curso en que se trata el tema es en el de Ética”.

Trae esta publicación a colación, por el esfuerzo que realizan; además, en las políticas que aprobaron el jueves, por primera vez le dan valores a la Universidad. Señala que es importante no solo el tema de los valores en las carreras, sino temas como ambiente, género, etc., los cuales están ausentes. Sería importante rescatarlos, como bien dice el artículo: *“Se reconoce el esfuerzo que hace la Universidad de Costa Rica en esas áreas y en otras, pero es importante rescatar la formación de valores que son consustanciales al ser humano.”*

Para él, es importante y trascendental la inclusión de valores dentro del currículum de esta universidad.

- **Estudiantes sin cupo.**

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK exterioriza que tiene el deber como representante estudiantil, de transmitir las preocupaciones de una población muy grande de la Universidad, la población estudiantil.

Indica que alrededor de 600 estudiantes, que han firmado la lista de estudiantes que ocupan cursos y que no obtuvieron como Cálculo I, Cálculo II, Cálculo III, Química y Física, llegaron, les preguntaron sobre lo que les habían dicho las unidades académicas en cuanto a este tema; le dijeron que traten de sacar mejor promedio y matriculan el próximo año, lo cual le preocupa.

Enfatiza que muchos estudiantes con problemas no tienen ni siquiera un solo curso matriculado. Para él es una nueva modalidad de “estudiante virtual” en la Universidad de Costa Rica.

Destaca que, aparte del drama humano que produce esa situación, es un desperdicio muy grande para la Institución tener a gente, no solo un año más, sino que probablemente bastantes más de permanencia en la Institución.

Les preocupa la falta de mecanismos para solucionar de manera inmediata el problema, dado que están en la segunda semana de clase.

- **Visitas a las sedes**

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE se refiere al artículo del periódico. Manifiesta que le dejó un sinsabor el comentario de la funcionaria, porque no deja ver el esfuerzo histórico-institucional de dar a los estudiantes una formación humanística, más allá de la misma profesión, por lo que un comentario “tan en el aire”, es injusto. Si bien es cierto recién pusieron un eje de valores en las políticas, eso no quiere decir que no haya sido parte de la esencia institucional. Ponerlos como eje, los compromete y los obliga a generar más acciones dirigidas a fortalecer la formación de valores en la Institución, pero desde ningún punto de vista implica que no se haya hecho.

La Universidad de Costa Rica se ha diferenciado de muchas universidades por esa formación más allá de la formación técnica, de la formación de una profesión.

En síntesis, desea dejar planteada su insatisfacción por el comentario que hizo la compañera de Ingeniería.

Por otra parte, comenta que la mayoría de los miembros han estado visitando las sedes regionales. Han ido a la Sede de Guanacaste y a la Sede de Turrialba. Para ella, ha sido muy satisfactorio compartir con los funcionarios de las sedes su problemática, además de sus proyectos e ilusiones.

Desea que se vea la posibilidad de incluir dentro de las visitas a las sedes un espacio abierto con la comunidad de las sedes –porque le hace falta esa parte–. Hasta el momento se han reunido con los que son cabeza, por ejemplo de la parte de docencia, de investigación, de los recintos. Es cierto que se están acercando un poco más, pero con ciertas personas clave de las sedes, pero podría crearse un espacio dentro de la agenda de las sedes regionales, en el que puedan interactuar con los profesores y los funcionarios administrativos que quisieran expresarles alguna problemática.

Rescata algunos de los problemas más generales que les plantearon en las visitas: en la Sede de Guanacaste expresaron varias necesidades, pero ella anotó cinco como prioritarias: estructura y construcción de un pabellón de seis a ocho aulas, la remodelación de los cubículos de los profesores, un lugar a la entrada para un proyecto específico de información que están programando, el fortalecimiento en las residencias estudiantiles (hay dos edificios que son insuficientes y el edificio más grande está en condiciones difíciles) y aumento en plazas para poder incentivar la investigación y la acción social en la sede, el fortalecimiento del presupuesto de investigación y el requerimiento de personal en Psicología y Trabajo Social para atender las necesidades de los estudiantes.

En Turrialba vio un énfasis importante en el fortalecimiento de plazas para apoyar el Recinto de Guápiles, porque, en algún momento, será difícil para la Sede de Turrialba mantener el apoyo al Recinto de Guápiles. Además se puntualizó en la importancia de la desconcentración de los trámites administrativos.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER agrega que además de las necesidades señaladas por la Licda. Marta Bustamante, los Directores de las dos sedes visitadas tienen muy claro las competencias del Consejo Universitario. Cree que también tuvieron un avance, especialmente en Turrialba, en cuanto a lograr un objetivo adicional: la proyección del Consejo Universitario.

Está de acuerdo en cuanto a que hubiera sido más provechoso tener a los profesores, algunos administrativos y estudiantes oyéndolos en la parte donde explicaron lo que hace el Consejo, porque a veces la gente no lo conoce. Considera que esa es la razón por la que a veces los perciben de una forma diferente a lo que son y a lo que hacen.

Agradece a la Licda. Marta Bustamante por el resumen que presentó de las necesidades de las sedes. Puntualiza una necesidad en el caso de la Sede de Turrialba que es urgente, la segregación de terreno por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En cuanto a la problemática planteada por el Sr. Alexánder Franck sobre los estudiantes que no pueden completar los cursos del bloque que corresponde en su plan

de estudio, opina que es un problema que se da especialmente en la sede “Rodrigo Facio”, porque en las sedes regionales son pocos los estudiantes que se quedan por fuera. Normalmente, se amplía el cupo y se toman decisiones de ampliación de cupo cuando no son muchos los estudiantes sin cupo. También se da el caso de cursos que no llenan su cupo y que podrían tener un cupo mayor en las sedes; esa podría ser una solución parcial para la problemática; es decir, podría verse la manera de aprovechar esos cupos disponibles en las sedes para los estudiantes que por su promedio se quedan por fuera en la Ciudad “Rodrigo Facio”.

Esta situación está incidiendo en la permanencia de los estudiantes en la Institución; los gastos van a ser los mismos para los padres de familia; por lo tanto, también está incidiendo en los costos de las familias, en las expectativas y en el cambio de las metas.

El profesor trata de guiar al estudiante cuando hace la guía académica, para que elabore un plan académico, pero para muchos es imposible cumplirlo, porque no depende de ellos.

Indica que existe una resolución para que estudiantes de sedes regionales puedan llevar cursos a la Ciudad “Rodrigo Facio”; no obstante, normalmente no funciona en el otro sentido y si funciona es en muy pocos casos. Así que ella considera que esa podría ser una opción. Concretamente, sería bueno averiguar sobre cupos disponibles en las sedes regionales, en especial de los cursos de mayor demanda en San Pedro.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO se refiere a los estudiantes de las sedes regionales. Comenta que la semana anterior, la Presidenta de la Asociación de Estudiantes, junto con un representante ante la coordinación de docencia de la Sede de Occidente, una compañera de la Comisión de Asuntos Universitarios y ella, se reunieron con el Vicerrector de Vida Estudiantil, con el fin de exponerle la situación de los cupos en la Sede.

Da algunos datos que ellos tienen, que fueron estudiantes que les solicitaron que pasaran a firmar en la Asociación de Estudiantes —es de esperarse que quedaran más por fuera—; por ejemplo, en un curso de Biología General, 50 estudiantes se quedaron sin cupo, solo pudieron entrar 30; en el Laboratorio de Biología General, solo ingresaron 30, quedaron fuera 40; en Química General, 70 estudiantes con cupo y 45 sin cupo; este curso sí logró que 30 estudiantes más lograran ingresar, quedando, sin embargo, 15 por fuera; en el curso de Sociología Básica I, que lo llevan estudiantes de carreras de Trabajo Social, de Derecho y de Administración de Empresas, quedaron 72 estudiantes sin cupo, 70 ingresaron; Historia de las Instituciones de Costa Rica, que lo llevan estudiantes de Ciencias Sociales, Derecho y de Trabajo Social, 38 estudiantes sin cupo, 40 con cupo. Enfatiza que los datos son alarmantes tanto en la Ciudad “Rodrigo Facio” como en las sedes. Puntualiza que algunas de esas personas lograron ingresar gracias a que la coordinación de una carrera logró negociar “por debajo” y ejercer más presión.

Se pregunta hasta qué punto la solución depende de las coordinaciones o de la misma Administración y de que los manejos se estén dando por otras partes.

- **Día Internacional de la Mujer**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR reflexiona sobre el *Día Internacional de la Mujer*. Considera que es importante que los varones tengan presente que no pueden vivir sin las

mujeres, y las mujeres difícilmente pueden vivir sin los varones. Este es un mundo compartido y desde esa premisa, cree que todos tienen que felicitarse. Desea compartir ese sentimiento, principalmente que como hombre tiene una madre como ejemplo de mujer de lucha, de dedicación, de amor, en donde todos los valores, de los cuales hablan se les inculcan desde pequeños. Gracias a esa voz, muchas veces pausadas, otras firme, todos somos guiados desde niños; eso es algo que nunca debe olvidarse, ni el amor, ni el cariño ni el respeto a la madre. Para él, es el mejor símbolo de ese sacrificio que todas las mujeres viven. No necesariamente las que solamente tienen hijos, sino todas, en una sociedad que él reconoce que están con un fuerte desequilibrio desde el punto de vista de igualdades en oportunidades y en consideraciones; también, en desigualdades en condiciones físicas, porque el hombre fue creado con una condición física mayor en general que la mujer, por eso cuando los hombres pierden los estribos terminan usando la fuerza física y la más afectada realmente es la mujer, aunque hay sus excepciones, no es la regla. La regla es siempre una mayor fuerza de parte del hombre.

Se refiere a una frase de una señora que señalaba que el machismo y las desigualdades solo se superan si la mujer lucha por sus derechos y permanece en esa lucha en el trabajo, en el hogar, en la calle, en el aula, donde corresponda. Insta a las compañeras a continuar en esa lucha, pero siendo cada día más mujeres y pedirles que no se parezcan a la parte oscura de los varones, como es el insulto, el uso de la fuerza, la venganza, etc., máxime que las compañeras, además de esa lucha en este Consejo Universitario, son mayoría.

Destaca que, históricamente, es la primera vez que hay mayoría femenina en el Consejo Universitario; no recuerda otra época; sin embargo, las siente iguales, para él no hay diferencia de que ellas sean un número mayor a los varones, siempre y cuando mantengan un ambiente de respeto y consideración mutua.

Por otra parte, se refiere a la problemática de la falta de cupo en los cursos. Indica que la falta de cupos es una situación delicada en la Institución, puesto que ya no se dan en los cursos básicos, sino en los cursos propios de carrera.

Opina que el Consejo Universitario debe respaldar las acciones que la Administración pueda realizar al respecto. Sin embargo, bien ha sabido que muchas de esas decisiones o del espacio en el número de estudiantes en un curso, tienen otros factores de los cuales depende el espacio físico y la forma cómo éste se distribuye, y las decisiones de las unidades académicas, de los directores de distribuir los profesores, dependiendo de las necesidades de cursos que puedan tener, fundamentalmente, de actitudes, a veces negativas de que ya cumplieron y que de ahí en adelante ya no les corresponde cumplir más. Es decir, se abrieron los cursos con los cuales tiene posibilidad y allá los que se quedaron por fuera.

Propone que la Vicerrectora de Docencia y el Vicerrector de Vida Estudiantil sean invitados para que les conversen sobre las medidas y esfuerzos, dependiendo de su área de cobertura, que se están tomando ya no para ingresar a una carrera, sino para avanzar en ella, porque se debe buscar la forma de disminuir este problema. Considera, por ejemplo, que hay algunos cursos que podían seguir la política que ha seguido la Escuela de Física, de dar los cursos básicos de forma masiva; es decir, poner 70 u 80 estudiantes, sin que eso pierda la atención que los estudiantes requieren usando asistentes (estudiantes avanzados), y el uso de instalaciones como auditorios, en donde hay espacio para muchas personas. Eso va en contraposición con algunos cursos, por ejemplo, de

Matemática que no superan los 35 estudiantes, por supuesto un curso de 70 estudiantes requiere un profesor; dos cursos de 35 se requieren dos profesores y dos aulas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT se refiere al Día Internacional de la Mujer. Hace una breve reseña de dónde surge la lucha del *Día Internacional de la Mujer*. A principios del siglo XX, un grupo de más de 130 obreras textiles luchó por el derecho a ocho horas de jornada; por esa lucha las encierran en la fábrica donde trabajaban y le prenden fuego. En ese sentido, la celebración recuerda no solo a mujeres que lucharon por mejores condiciones salariales y de vida, sino que además murieron en el proceso de lucha. Por lo tanto, el día de hoy honra la memoria de las mujeres que han luchado e incluso han tenido que sacrificar su vida por conseguir que todas las mujeres –para ella la humanidad en general– tengan mejores condiciones de vida.

Le parece importante no perder de vista el origen de las celebraciones, porque si no, en alguna medida, cuando la prensa las retoma, se trivializa, y las celebraciones, en las que hay vidas de por medio y sacrificio humano, no deberían trivializarse.

Agradece a todos los compañeros y las compañeras por las palabras expresadas en este día.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expresa que este día es para celebrar la justicia y la equidad, las oportunidades de realización de las mujeres y recordar que la única vía para ser, es la educación, y afortunadamente nuestra sociedad ha abierto muchos espacios para la educación de la mujer.

Quiere recordar que hay sociedades, no tan lejanas, en que todavía las mujeres no tienen acceso a la educación; en consecuencia, seguirán condenadas durante mucho tiempo hasta tanto no cambien las posibilidades.

A continuación se refiere a la situación de los estudiantes con problemas de cupo. Lo visualiza como un problema por resolver por la Vicerrectoría de Docencia y las correspondientes unidades académicas.

Opina que es un momento especial para que Vicerrectoría revise la disponibilidad que se tiene, porque hay unidades académicas que cierran cursos porque no tienen alumnos; en ese sentido, se tiene una política institucional aprobada que señala que la Institución debe usar sus recursos con flexibilidad y donde sean necesarios. Quizá es importante que la Vicerrectoría de Docencia revise dónde queda disponibilidad y establecer prioridades. Si hay presupuesto en unos órdenes que podrían readecuarse, sería el momento propicio.

Este tema es muy complejo, no solo se trata de los cupos, sino también se trata de problemas de espacio, de horarios; entonces, quizá sea oportuno valorar las posibilidades de ampliación de horarios; por ejemplo, laborar los sábados. Recuerda que antes en la Universidad se daban clases los sábados, a veces los domingos venían a hacer exámenes. Piensa que hay que volver la mirada hacia atrás para ver qué se puede recuperar en ese sentido.

****A las nueve horas y dieciocho minutos, se retira de la sala de sesiones el M.Sc. Alfonso Salazar.****

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere a la problemática de la falta de cupos. Apoya las preocupaciones de los estudiantes sobre los problemas de matrícula, así como la forma que propone el M.Sc. Alfonso Salazar para que esta situación sea abordada; es decir, que se inicie un proceso desde el Consejo Universitario para incidir en la Administración en el manejo de este tema.

Puntualiza que la Universidad de Costa Rica ha establecido como criterio para asignar cupos el promedio ponderado –lo que está bien–; es decir, que los estudiantes que tengan un mayor promedio puedan escoger los horarios que les sirve y los de menor promedio tengan que acomodarse. Pero una cosa es que tengan que acomodar su horario y otra que queden por fuera, porque así no tendrían oportunidad para mejorar los promedios.

Cuando estuvo en la Universidad Estatal de Kansas, en sus estudios de posgrado, le llamó la atención que al final de cada semestre había una prematrícula. Todos los estudiantes antes de salir a vacaciones llenaban documentos solicitando los cursos que querían llevar en el siguiente semestre; con esa información, la Administración tenía tiempo suficiente para planificar las necesidades de cupos y ver cuántos grupos había que abrir y cuántos cupos efectivos se necesitaban.

Destaca que en la Universidad de Costa Rica lo hacen al revés. Al inicio del semestre se hace la matrícula después de que los profesores y las unidades académicas han establecido cuáles son los cupos disponibles, lo que lleva a que todos los estudiantes tengan que competir por los cupos disponibles que las unidades estimaron que podían ofrecer o que se iban a necesitar. Esas dos cosas pueden coincidir solo por casualidad bajo el sistema actual, porque no hay ningún dato exacto o estimado de cuál es esa verdadera demanda de equis curso para el siguiente ciclo lectivo.

Está de acuerdo en que no se necesita hacer prematrícula en todos los cursos, porque el problema se centra generalmente en los cursos de primero y segundo año, más adelante el problema disminuye notablemente. Dentro de las cosas que se pueden establecer está la práctica de prematrícula en los cursos que generalmente tienen problemas de cupo, para que la Administración tenga tiempo suficiente para determinar cuántos grupos se necesitan para los cursos con alta demanda, de tal manera que los estudiantes cuando vayan a matricular tengan la oportunidad de satisfacer sus necesidades y continuar avanzando en la carrera.

En la Universidad de Costa Rica los estudiantes no solo permanecen más tiempo del necesario porque perdieron cursos y se atrasaron en sus cadenas de cursos, en especial si lo hacen en la “ruta crítica”, también se atrasan porque no encontraron cupo; es decir, sin haber perdido el curso ya el estudiante está atrasado por culpa de la Universidad por no haber programado suficientes recursos para atender las necesidades en ese campo. De eso es lo que ha venido hablando durante varios años, de que la Universidad debe utilizar las técnicas de administración de “cuellos de botella” para asignar recursos en forma inteligente, con el fin de aumentar la capacidad de dichos “cuellos”, los cuales se dan porque un estudiante perdió el curso o porque el estudiante no pudo matricular el curso por falta de cupo.

El problema no es solamente universitario. Cada vez que un estudiante no puede llevar un curso y se atrasa medio año en finalizar su carrera, están quitándole al país la

productividad de ese profesional medio año. Enfatiza que está hablando de cursos en la "ruta crítica" que son obligatorios, y algunos de baja promoción.

Se refiere a las plazas en el Recinto de Paraíso. Explica que este recinto funciona básicamente con los ingresos que provee una ley, pero lamentablemente, por criterios— para él— únicamente economicistas, se ha establecido como práctica en la Universidad que las personas que se nombran utilizando estos recursos, tienen que ser nombrados de manera interina. Prácticamente, toda la educación que la Universidad ofrece a través del Recinto de Paraíso es con personal interino; por esa decisión —que no sabe quién la tomó—, que califica como muy poco pensada, pues están obligando a los estudiantes a recibir educación solo a partir de personal interino y a los profesores a ser eternamente interinos.

Enfatiza que esa no es la Universidad que necesitan construir ni la que quieren construir. Ahí la Universidad está fallando, porque la Universidad no está asumiendo sus responsabilidades de patrono; está condenando a los empleados, en este caso a los docentes, a una situación de interinazgo por el origen de los recursos y no asume sus deberes de patrono. La Universidad hace muy mal en condenar a este profesorado a una relación laboral interina, la que se mantendría así de por vida si no actúan.

Solicita a la Rectora que interceda para que la Universidad asuma sus obligaciones de patrono. La fuente de ingresos puede continuar, pero a partir del próximo semestre o año, la Universidad puede —si la Rectora lo tiene a bien— establecer "estos ingresos estimados corresponden a tantas plazas", las plazas se le dan al recinto, la Universidad asume cualquier diferencia de costo real que existe por la utilización de estas plazas de la misma manera en que se utilizan esas plazas en el resto de la Universidad. Cualquier diferencia que haya en el costo, la Universidad lo asume como patrono, que debe ser responsable, en el sentido de que no puede pretender obligar al personal de ese Recinto a permanecer eternamente como interino. Eso atenta contra la calidad de la educación, contra los derechos laborales de esas personas y no es un buen mensaje.

Él visualiza que la Rectora puede analizar el asunto y dar una resolución muy pronto, o bien, si después del análisis concluyera que no lo puede resolver y que necesita la participación del Consejo Universitario, con gusto lo retomarían. Lo que no se pueden permitir es dejar que pasen más días sin que este problema se analice y se le busque una solución pronta. Es un asunto de justicia, de visión de universidad, de calidad de enseñanza, y deben enfrentarla con mucha agilidad.

Solicita a la Rectora que ordene un análisis de esta situación y se busque la forma en que se puede corregir desde su oficina. Reitera que si encuentra que necesita la participación del Consejo Universitario, se los haga saber lo antes posible para que se tramite internamente el apoyo que se requiera para detener este problema.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI se refiere al modelo de prematrícula sugerido por el Dr. Manuel Zeledón como medio de planificación académica. Opina que sería interesante que esta sugerencia sea retomada por la Dra. Yamileth González y su equipo. Podría ser una solución en el futuro al problema que se está presentando.

LA LICDA ERNESTINA AGUIRRE indica que en el seno de la Federación de Colegios Profesionales se terminó con la propuesta y la evaluación de la educación

privada. Ahí surgieron elementos muy importantes que deben retomarse para la educación pública.

La semana pasada se reunieron con el equipo de la Dra. Yamileth González, para plantearle, como Federación, cuál sería el apoyo que darían y ver qué sugerencias podrían proponer.

Recuerda que en la Escuela de Enfermería, cuando elaboraron el plan estratégico implementaron la prematrícula y ningún estudiante quedó sin cupo. El problema se genera con los cursos que no pertenecen a la Escuela. De modo que opina que la prematrícula es una estrategia que debería implementarse en todas las escuelas.

Comenta que la Federación, cuando van en defensa de las universidades públicas, y en particular de la Universidad de Costa Rica, debían tener información, porque los amenazaban que si no tenían la atención a todos los estudiantes, no iban a obtener el fondo económico, por lo que solicitaron la información a la Universidad de Costa Rica para tener las bases y saber cuántos estudiantes tienen.

Ayer, cuando estuvieron en la capacitación con las personas de la Oficina de Planificación, se reafirmó ahí la urgencia de conocer la capacidad instalada de la Universidad, porque no se sabe cuántos son y qué se tiene. Al conocer la capacidad instalada, se puede ver cuál es la permanencia de los estudiantes y la excelencia de estos. Recuerda que en julio –aproximadamente– se dio la primera información de la capacidad instalada.

Reitera que si no se tiene esa información, no se pueden solucionar los problemas indicados. Considera que como Consejo deben retomar la problemática que los estudiantes plantearon, porque siempre van a la Asamblea Colegiada, están en VI Congreso y revisan el V y el IV Congreso, se darán cuenta de que ese problema está presente, pero tienen que darle una solución y respuesta a los estudiantes. ¿Cómo es posible que un estudiante dure un semestre sin llevar nada, porque hasta en el segundo semestre puede llevar una materia que necesitaba para graduarse?

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ expresa que le llamó mucho la atención un comentario de la señora Margarita Bolaños, Directora de la Sede, cuando hicieron la visita, acerca de que nunca había tenido conocimiento de una actividad de que el Consejo visitara una sede, pues la señora Bolaños dijo: “será porque era una simple profesora sin importancia”. De este comentario rescata la importancia de interaccionar con todo lo que conforma la comunidad universitaria, porque los miembros del Consejo, quienes toman decisiones en un determinado momento, están nombrados circunstancialmente, pero la comunidad los trasciende, por eso es importante tener ese posicionamiento y ese acercamiento con la comunidad universitaria.

Por otro lado, cree que hace tiempo la Institución vivió una situación que llamaron “población flotante”. La Universidad realizó ingentes esfuerzos por superarla, pero ahora si se está hablando de 600 personas que están sin cupo, podrían estar ante un fenómeno que podría convertirse en una “población flotante”. Ante esa situación, ayer estuvieron en la capacitación de la Oficina de Planificación y uno de los comentarios que hizo la Directora de la Oficina fue que el incremento del 10 por ciento de admisión se había hecho sin ningún tipo de planificación ni impacto institucional. Tal vez ahora están ante las

consecuencias de ese acto. En este sentido, sería importante, además de lo que se ha expresado, tomar una medida institucional.

Pone en la mesa el tema para que la Dra. Yamileth González lo estudie y no vuelvan a caer en una “población flotante”, pues ya se sabe lo que eso ocasiona tanto a la Institución como a las personas que la dirigen.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ se refiere al comentario del MBA. Wálter González, en cuanto a que la señora Margarita Bolaños hizo ver que no había tenido esa experiencia. Rescata otros momentos en que se han hecho visitas a la comunidad de profesores: Guanacaste, Sede de Occidente y en otras instancias universitarias como el Instituto “Clodomiro Picado”, CIHATA; es decir, como la Universidad es un órgano vivo y quienes están al frente de las instancias y en posiciones de gestión académico-administrativa van cambiando, no han participado en procesos anteriores, pero no es cierto que el Consejo Universitario no haya tenido la política de visitas a sedes y otras instancias. Es importante refrescar un poco la memoria en ese sentido, sobre todo por justicia a un esfuerzo que se ha hecho desde hace mucho tiempo.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI indica que el M.Sc. Alfonso Salazar se retiró de la sesión, porque se le presentó inconveniente de carácter personal.

ARTÍCULO 4

Informes de Rectoría

a) Reportaje de *La Nación*

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que el titular *Empleadores contratan graduados de las universidades estatales en el área de Informática* es muy positivo, pero le llamó la atención cierta distorsión que se da cuando se realizan algunos comentarios dentro del artículo, pues el estudio al que se refiere ella lo había leído recientemente y no es cierto que todos los profesionales de las universidades privadas y públicas sean cuestionados por una serie de cosas que ahí se decían. A los estudiantes de las universidades públicas solo se les señalaba, por parte de los empleadores, deficiencias en el inglés y en el manejo de páginas web; mientras que a los profesionales de las universidades privadas les señalaban deficiencias de contenido.

A ella le causó cierto desasosiego la opinión exteriorizada por una de las funcionarias de la Facultad de Ingeniería, pues dijo que los estudiantes de la Universidad de Costa Rica no tienen formación con valores. Sabe muy bien que es importante fortalecer y reforzar esa área, por lo que es positivo que este Consejo haya dictado una política en ese sentido.

Indica que no en ese estudio, pero sí en otros, los empleadores de este de país han manifestado que una de las razones por las cuales contratan profesionales de la Facultad de Ingeniería, por ejemplo, es porque tienen formación humanística, formación en principios y valores, que no tienen algunas otras universidades públicas, donde incluso no llevan cursos de Humanidades ni seminarios de ese tipo. Entonces, aunque la información es positiva en términos generales (y en el titular), se distorsiona el contenido del estudio.

Comenta que en 2003 OPES hizo tres estudios para ingenieros, administradores de negocios e informáticos. En los tres las universidades públicas salieron muy bien, incluso en la parte sustantiva (de formación); asimismo, se señala que el escaso conocimiento del inglés es una deficiencia en la formación de las universidades públicas.

b) Cupos para estudiantes

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que el problema de cupos en los cursos es muy complejo porque tiene muchas aristas y dimensiones. Se ha estado trabajando en esto; por ejemplo, los cupos para las actividades deportivas, que era una presa gruesa, este año logró liberarse bastante. Hay otras áreas que requieren una acción institucional más fuerte, sin duda, pero están trabajando en ello, particularmente con Química y Matemática.

Opina que estaría bien dialogar con los vicerrectores pertinentes, como lo planteó el M.Sc. Alfonso Salazar, para saber más específicamente qué se ha estado haciendo y analizar otras posibilidades de solución.

En cuanto al estudio de la capacidad instalada, indica que está listo, pero requiere ciertos ajustes. Recuerda que esa iniciativa salió del Consejo Universitario. Puntualiza que se trata de un estudio muy complejo y amplio; aunque ya está llegando a una primera etapa, brindará instrumentos para ampliar la capacidad de los cupos.

c) Vínculo externo

En cuanto a lo planteado por el Dr. Manuel Zeledón, la Dra. Yamileth González, también opina que la Universidad debe asumir el mantenimiento de sus funcionarios; en ese sentido han estado trabajando. En este proceso que iniciaron en 2005, variaron algunas situaciones en Limón, donde al menos 10 plazas eran pagadas por JAPDEVA; eso ya se trasladó al presupuesto de la Universidad.

Existe un principio (y no puede ser de otra manera ni es que se trata de una medida equivocada de la Universidad), según el cual con recursos del vínculo externo solo puede nombrarse a las personas de forma interina. La única manera de resolverlo sería trasladar presupuesto de la Universidad para asumir el pago de ese personal; eso fue lo que hicieron en Limón y lo que están haciendo en Puntarenas, pues ahí con la Ley de Pesca se pagaba algún personal. Está de acuerdo con que lo lógico es que el personal de la Universidad lo asuma la Institución y, con que esos recursos sirvan para desarrollar actividades de investigación, acción social o desarrollo académico en general.

Paraíso presenta una situación particular y asume el reto planteado por el Dr. Manuel Zeledón de efectuar un estudio para buscarle solución a un problema que se da fundamentalmente por ser tratarse de presupuesto de vínculo externo.

d) Segregación de un terreno en Guápiles

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que internamente se ha trabajado bastante en la segregación del terreno de Guápiles, con las personas de Guápiles, el Ministerio y otras personas del campus.

Por otra parte, ha estado solicitándole una cita al Ministro de Agricultura, pero aún no se la ha dado.

e) Mejoramiento de la gestión académica

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ se refiere al acuerdo del Consejo Universitario sobre una propuesta para el mejoramiento de la gestión académica administrativa, tomado en la sesión N.º 4817, de agosto de 2003. Indica que ha estado tratando de encontrar una línea de seguimiento de ese acuerdo, pero, en apariencia, no se ha realizado ninguna gestión en ese sentido. Le parece que le compete a la Vicerrectoría de Docencia ejecutarlo, así que hoy le enviará una comunicación a esa Vicerrectoría para que lo tramite.

f) Excusa por la ausencia a la sesión extraordinaria N° 4954

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ se excusa por no haber asistido a la sesión extraordinaria. Indica que le resulta difícil asistir a las sesiones extraordinarias, debido a su agenda. La M.Sc. Jollyanna Malavasi la había convocado con cierta anticipación, pero ya tenía en agenda una reunión en el BCIE.

g) Proyecto de infraestructura de la UCR

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que está negociando, como Universidad, un préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica ((BCIE) para la realización de proyectos de desarrollo de infraestructura. Puntualiza que se trata de megaproyectos que solo podrían realizarse con un préstamo de este tipo. Entre los proyectos están la construcción del Centro de la Cultura en el espacio donde estaba el edificio Saprissa, que incluiría salas de concierto, de teatro, exposiciones y otros, para albergar la rica vida cultural de la Institución, que no tiene forma de sobresalir; además, le cambiaría el perfil a la "Calle de la Amargura". También se construirían dos niveles de parqueo en ese mismo edificio, así como el edificio de Ciencias Sociales, el edificio de Ciencias Agroalimentarias, las residencias de San José, Limón y Liberia y las torres de la Facultad de Ingeniería, entre otras.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO considera que es necesario una planificación por parte de la Universidad, pues la falta de planificación ha originado el problema de cupos, que, año con año y semestre por semestre, se va incrementado. Comenta que en las sedes regionales, los cursos problemáticos a los que el Dr. Manuel Zeledón hizo referencia, se abren, muchas veces, hasta el siguiente año. En el caso de la Ciudad "Rodrigo Facio", aún logran abrir esos cursos en el semestre siguiente, por lo que en el caso de las sedes regionales los estudiantes se atrasan un año. A pesar de los esfuerzos de la Administración planteados en el plenario, le preocupa lo que pasará este semestre y este año con los estudiantes.

Comenta que este problema tiene sus ramificaciones; por ejemplo, para que se le otorgue la beca a un estudiante, tiene que contar con un mínimo de doce créditos, pero muchos estudiantes solo pudieron matricular un curso y en el peor de los casos ninguno; entonces, algunos no tienen ningún curso matriculado, otros tienen pocos, no llevan el mínimo de créditos para la beca; para solucionar este problema, muchos están recurriendo a los cursos que nadie quiere, de carreras que los estudiantes consideran que tienen un bajo ingreso, como cursos de filosofía, de historia o lenguas. Un estudiante le

comentó que ha ido a todas partes, pero todos los cursos están llenos, porque están incorporando cualquier curso, aunque no tenga relación con su carrera, solo para matricular algo, porque la beca así se lo demanda.

Considera que es importante que se presente una solución inmediata o paliativa hasta que las planificaciones que realice la Universidad sea más reales y se logren concretar para los años siguientes.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER se refiere al acuerdo señalado por la Dra. Yamileth González. Recuerda que en la Administración del Dr. Gabriel Macaya hubo apoyo en viáticos para un viaje de un funcionario de la Vicerrectoría de Docencia, don Francisco Romero, para dar seguimiento a ese acuerdo del Consejo.

ARTÍCULO 5

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, propone al plenario una modificación de la agenda de la presente sesión para recibir la visita del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior: doctor Carlos Tünnermann Bernheim, Presidente; Dr. Alejandro Cruz Molina, Vicepresidente; magíster Juan Alberto Martínez Figueroa, vocal, y la Dra. Yolanda Rojas, integrante.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para recibir la visita del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior: doctor Carlos Tünnermann Bernheim, Presidente, Dr. Alejandro Cruz Molina, Vicepresidente, Magíster Juan Alberto Martínez Figueroa, Vocal, y la Dra. Yolanda Rojas, integrante.

*****A diez horas, el Consejo Universitario hace un receso.*

A las diez horas y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

A las diez horas y diez minutos, ingresan en la sala de sesiones el Dr. Carlos Tünnermann, Presidente; Dr. Alejandro Cruz, Vicepresidente; M.Sc. Juan Alberto

*Martínez, Vocal, y Dra. Yolanda Rojas, miembros de la Junta Directiva del Consejo Centroamericano de Acreditación. *****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe la visita del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior: doctor Carlos Tünnermann Bernheim, Presidente, Dr. Alejandro Cruz Molina, Vicepresidente, Magíster Juan Alberto Martínez Figueroa, Vocal, y la Dra. Yolanda Rojas, integrante.

Los temas a tratar serán los siguientes:

- 1- El apoyo de la Universidad de Costa Rica a la Educación Superior en Centroamérica.**
- 2- Situación actual del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior.**
- 3- Dialogar sobre las inquietudes de los miembros del Consejo Universitario con respecto al apoyo de la Universidad de Costa Rica al Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior.**

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da la bienvenida a los miembros del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior. Otorga la palabra al Dr. Carlos Tünnermann.

DR. CARLOS TÜNNERMANN: -Para nosotros es un privilegio estar con ustedes. Agradecemos a la Directora, maestra Malavasi, esta oportunidad. Reiteramos a la Rectora, Dra. Yamileth González, nuestro agradecimiento por el apoyo que brinda la Universidad de Costa Rica al CCA, y a todos ustedes como miembros del Consejo Universitario.

Sobre el primer punto, voy a referirles acontecimientos históricos de los cuales fui testigo presencial por haberme iniciado en la vida académica hace casi medio siglo. De tal manera que lo que voy a narrar es una vivencia de la cual fui afortunado de tener esa oportunidad.

En el año 1957, antecedente muy importante, a raíz de que el proceso de integración centroamericana venía impulsado por cierta fuerza, en gran parte estimulado por la CEPAL y que llegó a la constitución del Mercado Común Centroamericano con ciertos organismos; también, en el área política la ODECA, con la llegada a la Secretaría General del Dr. José Guillermo Trabanino, alcanzó cierto auge y mayor respaldo político del que posteriormente tuvo.

En ese momento, surgió de parte del Secretario General de la ODECA la idea, como ya existía el Consejo Superior Universitario Centroamericano, creado desde el año 1948, como producto del I Congreso Universitario Centroamericano, de por qué no integrar el CSUCA a la estructura de la ODECA. Como el CSUCA estaba prácticamente inactivo, ya que en ese tiempo no existía una secretaría general (1957), funcionaba con las reuniones

de rectores, la presidencia del CSUCA rotaba según el país sede, el presidente *pro t mpore* tomaba la responsabilidad de llevar a la ejecuci n los acuerdos, cosa que una vez regresados a sus pa ses, los se ores rectores no ten an tiempo de darles seguimiento a esos acuerdos. Entonces, el CSUCA estaba en una situaci n de que exist a, pero poco activo.

En el a o 1957, el Secretario General de la ODECA tiene la idea de reactivarlo, pero incorporando a la UDECA como un organismo dentro de la estructura de la UDECA, d ndole cierto matiz gubernamental. Env a una invitaci n a todos los Rectores de las universidades estatales de Centroam rica; el  nico Rector que la declina es el de la Universidad de Costa Rica, Lic. Rodrigo Facio; no acepta ir a la reuni n de la UDECA; todos los dem s rectores, de los dem s pa ses, asistieron. En principio, los rectores aceptaron la idea de una asociaci n con la UDECA, aunque no qued  muy definido el car cter en que iba a ser esta asociaci n. En cambio, el Lic. Rodrigo Facio, Rector de la Universidad de Costa Rica, convers  por tel fono, meses despu s, con el Rector de la Universidad Nacional Aut noma de Nicaragua, Dr. Mariano Fiallos Gil, y le dijo: "Si bien la pr xima sede de la reuni n ordinaria corresponde a Le n de Nicaragua, yo quisiera que me autorice convocar a una reuni n extraordinaria urgente, para darle un impulso al CSUCA", antes de la reuni n ordinaria que estaba programada para el mes de mayo de 1959. Don Rodrigo quer a que en el mismo a o, en el 58, en Costa Rica, se reunieran los rectores en una reuni n extraordinaria.

La preocupaci n de don Rodrigo era por lo que se hab a acordado, en principio, en la ODECA y por el hecho de que todo el sistema universitario centroamericano estaba quedando marginado de los procesos de integraci n y los gobiernos estaban creando instituciones de adiestramiento de rango superior al margen de las universidades, caso del LESPAC que luego se transform  en el ICAIT, el INCAP, organizaciones que se establecieron en Guatemala y que, adem s de hacer promoci n e investigaci n, daban cursos. A don Rodrigo le pareci  que eso era peligroso para el Sistema Centroamericano de Educaci n Superior.

La reuni n convocada por don Rodrigo en San Jos  de Costa Rica ten a el prop sito de alertar a las universidades hermanas de Centroam rica sobre qu  hacer frente a este nuevo contexto que estaba viviendo Centroam rica y definir el papel de las universidades centroamericanas en ese proceso, y qu  hacer para no quedarse al margen ni que se siguieran creando nuevas entidades, algunas de ellas t picamente de nivel superior, al margen de las universidades.

Ya se hablaba de crear una escuela centroamericana de ingenier a industrial bajo el patrocinio de los gobiernos, al margen tambi n de las universidades.

Quisiera que me permitan una breve referencia a las palabras inaugurales de don Rodrigo en esta reuni n, a la cual asistieron todos los rectores de las universidades de Centroam rica. Al inaugurar la reuni n, el Rector Facio dijo: *"La Universidad de Costa Rica ha estado empe ada en que el Consejo Superior Universitario Centroamericana se revitalice y se convierta en un instrumento efectivo de colaboraci n y de trabajo de nuestras instituciones. Estamos convencidos de que es a trav s de la cultura que se pueden encontrar las soluciones a nuestro complejo problema. El prop sito de hacer realidad esa idea de reflexionar y de resolver problemas en conjunto ha venido a reforzarlo el programa de integraci n econ mica del Istmo Centroamericano.*

Ha existido la preocupación de que el programa, que para esa integración se propugna, se va adelante y que deje al margen a las universidades. Me parece que las universidades deben acercarse a esos programas, no solo por una actitud patriótica, sino, también, por el interés en las ventajas de que los mismos se pueden obtener (...)

El licenciado Facio concluye sus palabras proponiendo que el CSUCA tenga una secretaría permanentemente, pues ya llegó el momento en que no puede funcionar con esa estructura. Sugiere que en León se estudie la posibilidad de crear la Secretaría Permanente y que se le dé las funciones ejecutivas que ya los rectores, como presidentes *pro tempore*, no podían seguir asumiendo.

Efectivamente, en la siguiente reunión, la cuarta ordinaria que se celebró en León de Nicaragua, se creó la Secretaría Permanente del CSUCA y se eligió por primera vez un secretario general; primero interinamente por un año, para que funcionara la Secretaría interinamente en Nicaragua, mientras que se creaban las condiciones en Costa Rica, que había solicitado la sede de la Secretaría Permanente y la había obtenido en esa reunión.

A la hora de elegir al Secretario General, a mí siempre me complace mencionar que a quien se le ocurrió la idea de que fuera elegido yo Secretario General del CSUCA fue a don Rodrigo, con gran pesadumbre de mi Rector, con quien yo colaboraba, el Dr. Mariano Fiallos Gil, quien al principio no deseaba que yo dejara de ser Secretario General de la Universidad de Nicaragua; pero prevaleció el criterio de don Rodrigo, y fue así como, ya a principios del año 1960, me trasladé para Costa Rica y recibí todo el apoyo de la Universidad de Costa Rica.

Ya se había establecido una pequeña oficina en el viejo edificio de la Facultad de Agronomía, la cual era modesta, estábamos comenzando y no éramos más que dos personas: el Secretario General y una secretaria. Después fue creciendo y nos pasamos al edificio de Ingeniería; ahí nos dieron varios cubículos; luego nos dieron la posibilidad de alquilar unas casas en San Pedro, donde por muchos años estuvo la Secretaría Permanente, hasta que más tarde se trasladó a otros lugares.

Yo dejé de ser Secretario General de CSUCA en el año 1964, cuando me eligieron, a la muerte del Dr. Fiallos, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pero seguí vinculado al CSUCA, donde llegué a ser dos veces presidente.

Participé en esos años iniciales, en los cuales el apoyo de los señores rectores estuvo siempre presente. Tuvimos el privilegio de contar una constelación de rectores, con una gran conciencia centroamericanista: Carlos Martínez Durán, en San Carlos de Guatemala, fundador de la Unión de Universidades de América Latina; Napoleón Rodríguez Ruiz, en El Salvador; Hernán Corrales Padilla, en Honduras; Mariano Criallos Gil, en Nicaragua, y Rodrigo Facio, en Costa Rica, a quien luego sucedería por muy poco tiempo el ingeniero Fabio Baudrit, quien era mi vecino en la oficina inicial del CSUCA y todas las tardes íbamos a tomar café juntos. También contamos con el apoyo de una comunidad de académicos que se fue integrando, donde formaron parte personas que más tarde serían rectores de las universidades como don Carlos Monge Alfaro.

Cuento estos antecedentes, porque yo diría que la existencia del CSUCA, el riesgo que corrió de transformarse en una institución intergubernamental que la hubiese deformado y la hubiese echado a perder, la decisión de don Rodrigo, incluso de decir: "No asisto a la reunión de San Salvador", para mantener ese carácter puramente universitario

del SCUCA y, luego, su iniciativa de convocar la reunión extraordinaria, su ofrecimiento de la sede, su apoyo constante, es algo que está ligado estrechamente a la historia del CSUCA, por lo mismo su sede estuvo aquí por muchísimos años, en la Universidad de Costa Rica.

Ahora estamos viviendo en otra época. Estamos viviendo en una época en que las universidades tienen en sus agendas como uno de los grandes compromisos, el tema de la calidad. Prácticamente estamos en un momento en que la exigencia de calidad es una exigencia interna y externa a la que las universidades tratan de responder y estamos viviendo una época de una cultura de evaluación y acreditación, en la cual Costa Rica va a la vanguardia, porque ha realizado muchos ejercicios de autoevaluación; además, tiene su SINAES. El Salvador tiene su comisión de la calidad académica y los otros países centroamericanos están en el proceso de formación de sus organismos de acreditación. Pero al mismo tiempo, en Centroamérica, así como el CSUCA fue el organismo pionero de organización regional universitaria en aprobar el primer plan de integración regional de la educación superior del año 62, el cual la UNESCO saludó como un hito en la educación universitaria latinoamericana, fue pionera porque el CSUCA nace en el año 48, la DUAL nace hasta el año 49 y la Asociación Mundial de Universidades, creada por estímulo de la UNESCO, hasta el año 50; o sea, el CSUCA en el mundo fue organismo pionero de procesos de asociación e integración de la educación superior.

Nuevamente estamos siendo pioneros en el mundo con el primer organismo de acreditación de "segundo piso"; es decir, el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior, organismo cuyo mandato es acreditar organismos o agencias de acreditación nacionales o regionales que funcionen en el ámbito centroamericano o extranjeras que vengan a ofrecer servicios en a escala centroamericana. El CCA no acredita directamente programas ni instituciones, sino agencias.

¿Con qué propósito? El propósito es que las agencias que reciban la acreditación del Consejo Centroamericano de Acreditación, a su vez, obtengan que sus graduados y profesionales gocen de más facilidades de movilidad académica en Centroamérica y al mismo tiempo del reconocimiento de estas profesiones a nivel centroamericano.

Coincidentemente, ha sido elaborado en estos días, y está siendo contemplado ya para una de las agendas de las próximas cumbres de presidentes, una propuesta de la cual ya tenemos un ejemplar, de un nuevo convenio de reconocimiento de títulos y profesiones universitarias a escala centroamericana, el cual vendría a sustituir el convenio del año 1962.

Una de las razones por las cuales se reactivó el CSUCA fue por la necesidad de sustituir los antiguos pactos de Washington, llamados así porque se suscribieron en ese país, que regulaban el ejercicio de las profesiones universitarias en Centroamérica por algo nacido en Centroamérica, y fue el CSUCA el que propuso a los gobiernos el texto del convenio del año 1962, que los ministros firmaron, ratificaron los congresos y es el que ha estado vigente.

Aparentemente, existe el propósito de los gobiernos de aprobar un nuevo convenio, introduciendo un nuevo concepto de compromiso con la calidad de autoevaluación institucional y acreditación. Este nuevo convenio menciona específicamente la responsabilidad del CCA. Todavía es un borrador, pero ya existe y está como documento para agenda de la cumbre presidencial y asigna al CCA el carácter de organismo oficial,

pero no gubernamental, para el reconocimiento en el área centroamericana de las agencias de acreditación nacionales o regionales que trabajan en Centroamérica. Reconocimiento que también nos dieron los ministros de Educación, porque la idea de crear el CCA surgió casi simultáneamente en el ámbito de los ministros de Educación y en las universidades, luego se juntaron los dos procesos a través de los foros centroamericanos de evaluación y acreditación de la educación superior, hasta que en el tercer foro se aprobó el acta constitutiva.

Es un organismo pionero tanto porque es el primero que se establece en una región para acreditar agencias. En América Latina existe otro, el COPAE que acredita agencias nacionales o extranjeras que funcionan en México; ese es el único organismo homólogo que tenemos en América Latina, aunque el COPAE tiene rango nacional, nosotros tenemos rango regional, para siete países desde Belice a Panamá.

Además, la constitución del CCA es innovadora; ahí están representados el sector estatal –a través de las universidades autónomas de Centroamérica, que forman parte del CSUCA–; las universidades privadas, que fueron invitadas a firmar el convenio constitutivo y que son las de más prestigio en la región centroamericana; el sector de los Ministros de Educación que tienen un representante en el CCA, con sus dos suplentes; y el sector de los gremios profesionales, a través de las asociaciones de gremios profesionales de cada uno de nuestros países, nombrados a través de la confederación o asociación a su vez centroamericanas de gremios profesionales; tenemos entonces un representante de este sector con su suplente, y un representante estudiantil que en la primera oportunidad ha sido escogido a través de propuestas presentadas por las asociaciones de estudiantes de cada uno de los países centroamericanos, propuestas que luego canalizó el FEUCA hacia el CCA, el cual de las propuestas, previo estudio de los currículos de cada uno de ellos, eligió a un representante estudiantil –es un costarricense– y dos suplentes que pertenecen a otros países. De manera que en su misma estructura también tiene esa característica.

Podría seguir ahondando en asuntos relacionados con el Consejo, pero quizás sea mejor que se le distribuya a ustedes este primer folleto que hemos producido, donde está la explicación, el origen, las funciones, entre otros.

En cuanto a cómo está organizado y cómo funciona el CCA. En primer lugar está la asignación aportada por la Universidad de Costa Rica de setenta mil dólares anuales – está en el presupuesto de la Universidad–, luego los aportes de los ministerios de Educación, ellos habían convenido diecisiete mil dólares en el acta constitutiva, luego lo redujeron a cinco mil dólares en una reunión que tuvo lugar en San José, con lo cual faltaron al convenio constitutivo; sin embargo, alegaron razones de problemas económicos; pero, en una reunión que tendrá lugar en Belice, en el mes de abril, vamos insistir nuevamente sobre esa cuota inicial que está comprometida con la firma de los ministros de entonces; la cuota de las universidades privadas que son signatarias del convenio de tres mil dólares y las cuotas de las asociaciones profesionales de mil quinientos dólares por cada una de las asociaciones profesionales de Centroamérica. Estas son las fuentes de financiamiento, además del edificio que ha puesto a disposición la Universidad de Costa Rica, muy cerca de la Ciudad Universitaria, está siendo remodelado, ya la primera etapa se cumplió con fondos provenientes del aporte de la Universidad de Costa Rica, para el equipamiento también hubo un aporte de la Universidad de Costa Rica para la compra de los equipos, buena parte de ellos ya han

sido adquiridos, otros están en proceso, siguiendo los trámites que se establecen en la Universidad. Ahí tuvimos nuestra reunión de noviembre.

Muy brevemente les diré en qué situación estamos. Primero, cuando se creó este organismo y se nos dio posesión en Panamá el 19 de noviembre de 2003, no imaginábamos ninguno de los miembros del Consejo ni los que crearon el Consejo que no era tan fácil obtener personalidad jurídica en nuestros países, más que todo en los últimos años, a raíz de ciertos abusos que ha habido con las ONG y en las asociaciones civiles; los trámites para crear una persona jurídica son más rigurosos. Estos trámites, en los cuales nos empeñamos tan pronto como tomamos posesión, tomaron más tiempo del que se había previsto, incluso nos obligó a crear una figura que es la de Fundación Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior, porque resultaba así ser el trámite más rápido, y aún así ha tomado un año para lograr la cédula de personalidad jurídica y todavía tenemos algunos trámites que cumplir. Ya fueron aceptados los miembros que representarán a la Municipalidad de San José y al Gobierno en el Consejo de la Fundación. En este momento estamos con el trámite de los libros, y hoy queda lista el acta para constituir la Directiva de la Fundación para que estos libros estén autorizados por la Contraloría y abrir la cuenta bancaria.

El no tener cuenta bancaria nos creó algunas dificultades, por el hecho de que en su demostración de enorme interés, el Gobierno de Belice, que aporta diez mil dólares, a diferencia de los demás ministerios que aportan quince mil dólares y ahora solo cinco mil dólares, entregó el día mismo en que tomamos posesión su cuota; además, varias universidades privadas ya entregaron sus cuotas. Hemos tenido que abrir interinamente una cuenta en el Banco de Cuscatlán en Guatemala para poder manejar estas cuotas ante de que nos venza otra vez los cheques por falta de personalidad jurídica. Quedará resuelto el día de hoy con la firma del acta. Mientras tanto no nos hemos quedado esperando que nos llegara la personalidad jurídica, hemos venido trabajando.

¿En qué hemos trabajado? En todos los instrumentos técnicos que necesita el CCA para funcionar. Mediante una comisión técnica y reuniones del plenario, hemos elaborado ya en primer lugar el marco general de referencia, hemos desarrollado las políticas de acreditación con su flujograma, hemos trabajado en los primeros capítulos del Manual de acreditación, en el Código de Ética del CCA –será el código de ética que se propondrá a los organismos que se acrediten–; hemos suscrito un convenio de colaboración e intercambio con el COPAES y ya pertenecemos a RIACES que es la Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación, la cual tiene su asamblea general esta tarde en la sede del SINAES y pertenecemos a INCUAE, la organización internacional mundial que estudia las buenas prácticas en materia de acreditación, tenemos nosotros nuestra definición de buenas prácticas.

La idea nuestra es que para la reunión del Foro Centroamericano de Acreditación, de septiembre, en Guatemala, anunciar al Foro –lo integran todos los sectores involucrados en el CCA– que el CCA está listo para recibir las primeras solicitudes de acreditación de las agencias que deseen acreditarse a través de este órgano, acreditación que, por supuesto, será voluntaria. Esta mañana aprobaremos el Manual de Cargos y Funciones; en fin, todo lo que se necesitaba para que realmente el CCA fuera una entidad que pudiera comenzar a prestar servicios. La Directora Ejecutiva es la licenciada Marianela Aguilar Arce; ella también es un aporte de la Universidad de Costa Rica, actualmente su salario es pagado por la Universidad de Costa Rica, ya tenemos un *staff* mínimo de personal.

No fue lo mismo cuando el CSUCA trasladó a Costa Rica la Secretaría Permanente. En esa época, una carta de don Rodrigo Facio me abrió todas las puertas y muy rápidamente conseguimos no solo personalidad jurídica, conseguimos rango de misión internacional –aún lo tiene el CSUCA–, franquicias de correo nacionales e internacionales, además de todas las facilidades que brindó Costa Rica para su funcionamiento; todo se obtuvo en cuestión de meses. De manera que en esa época fue mucho más sencillo, ahora ha sido un poco más demorado, pero lo explican las circunstancias, porque hay más control, más exigencias; y está bien, para evitar que se abuse de las personalidades jurídicas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que ella tiene el encargo, por parte del Consejo Universitario, de coordinar la comisión especial que analiza las relaciones de la Universidad de Costa Rica con CSUCA y, como parte de esas relaciones, la de la Universidad de Costa Rica con el CCA.

Manifiesta que se siente muy complacida de tener a los miembros del Consejo del CCA, en aras de poder entrar en este diálogo y aclarar algunas dudas que se han planteado al interior de la Comisión. Agradece al Dr. Carlos Tünnermann por la memoria histórica.

Plantea tres inquietudes: primero, si bien en la Comisión Especial entienden que el CCA es una iniciativa que surge del CSUCA y dado que la Universidad de Costa Rica valora y ha valorado tanto la relación con CSUCA, ellos se preguntaban cuál es la relación del CCA con el CSUCA; es decir, saben que le dio origen y que hay una iniciativa que parte del CSUCA, pero al ver la composición del CCA y la estructura, surge la pregunta de cuál es la relación que existe y en qué medida el CSUCA puede continuar teniendo una incidencia de alguna forma en el CCA.

En cuanto a la segunda duda, señala que hay organismos que fueron creados por el CSUCA, los cuales han sido muy importantes para la Universidad de Costa Rica; por ejemplo, el SICAR y el SICEVAES, en el sentido de que han sido organismos, en particular el SICAR, que le han proporcionado un respaldo muy importante a los programas de posgrado al darle la categoría de programas acreditados regionalmente. Esa categoría les ha servido a muchos programas de posgrado de nuestra universidad para conseguir financiamiento, recursos, becas, etc.

Indica que saben de las críticas que se le han hecho tanto al SICAR como al SICEVAES, por ser organismos un poco internos, de las propias universidades, y no externos, lo que podría eventualmente poner en cuestión el proceso de acreditación. Sin embargo, estos organismos siguen siendo muy importantes para la Universidad de Costa Rica y para las universidades estatales centroamericanas. En ese sentido, pregunta qué va a ocurrir eventualmente con el SICAR y el SICEVAES, dado la misma naturaleza de estos organismos pertenecientes al CSUCA y al ser acreditadores hasta el momento solo de universidades estatales, ¿podrán pasar por un proceso de acreditación también en CCA?, ¿están destinados a desaparecer?, ¿cuál será la situación que ocurrirá con el SICAR y el SICEVAES? Señala que el Dr. Carlos Tünnermann aclaró que los ministerios bajaron el monto al que se habían comprometido y que solo la Universidad de Belice aportó la contribución esperada, pero ¿qué ha pasado con el resto de las contribuciones?, ¿qué expectativas tienen de recibirlas pronto? o que las instancias universitarias privadas y públicas y los ministerios de Educación también cumplan con el compromiso que hicieron, ¿qué mecanismos hay para que de verdad puedan entregar esos recursos?

EL DR. CARLOS TÜNNERMANN señala que el CSUCA fue el organismo que asumió la iniciativa y convocó los foros centroamericanos. Destaca que afortunadamente tuvo la apertura de invitar a universidades privadas, ministerios, asociaciones profesionales, grupos estudiantiles, de tal manera que el CCA es “un parto compartido”. El CSUCA también ha sido decisivo en el apoyo al CCA en la etapa inicial. Muchos de los gastos de las reuniones han logrado financiarla en momentos en que todavía no tenían fondos suficientes de los recursos que no proceden la Universidad de Costa Rica, porque los fondos de la Universidad de Costa Rica no les permiten financiar viajes de personas que no están vinculadas académicamente a la UCR. Entonces, el CSUCA les proporcionó ese financiamiento, a través de la colaboración de la Cooperación Alemana, InWent; es decir, ya en el convenio de colaboración CSUCA-InWent estaba prevista la colaboración vía CSUCA para las actividades primeras del CCA, incluso la reunión de hoy. Varios de los miembros del CCA han venido con boletos cubiertos con remanentes de los que aún quedan de la cooperación del InWent, que culmina en San José con el simposio internacional que tendrá lugar en el Hotel Corobicí con el auspicio de UNED, CCA y otros organismos.

Comenta que el Simposio Internacional es el fin de la cooperación InWent, porque este desaparece y es sustituido en esta actividad el apoyo al CSUCA por el DEAD. Ya se está negociando el convenio de cooperación para los próximos cuatro años entre CSUCA-DEAD.

Indica que para la asistencia al Foro Centroamericano de Acreditación, será la quinta reunión que tendrá lugar en septiembre, en Guatemala, la participación de los miembros del CCA está cubierta por el presupuesto de la cooperación CSUCA-InWent; de tal manera que ellos aprovechan, como lo han hecho siempre que tienen esa oportunidad, de reunirse dos días antes; cubren los gastos de alojamiento de esos dos días previos, pero los boletos aéreos los cubre el CSUCA. El CSUCA los ha apoyado también en el patrocinio del CCA ante organismos, de los cuales ellos representaban el tema de la evaluación y acreditación; por el ejemplo, en la Red Iberoamericana de Organismos de Acreditación (RIACE), el CSUCA es miembro; ahora el CSUCA será sustituido por el CCA. De tal modo que el CSUCA ha venido dando toda la cooperación. Menciona el apoyo decidido tanto del Secretario General, señor Efraín Medina, y del señor Francisco Alarcón, quien ha participado con un gran entusiasmo y vocación en este proceso. Esta vez no pueden porque simultáneamente está reunido el SICEVAES y otros organismos que tienen relación con los procesos de evaluación en Centroamérica, pero casi siempre han tenido la participación del señor Francisco Alarcón para coordinar asistirlos en la búsqueda de los apoyos que les han permitido seguir adelante.

Insiste en que el CSUCA les ha brindado siempre el apoyo. Comenta que cuando tenían el problema de no poder abrir la cuenta bancaria en Costa Rica, por lo que corrían el riesgo de que se les vencieran de nuevo los cheques de los aportes, se abrió una cuenta en Guatemala en el Banco Cuscatlán CSUCA-CCA, de la cual ellos le rinden cuenta y está bajo la auditoría del CSUCA; pese a que no son fondos de gran trascendencia, les permiten ciertos gastos que no pueden salir de otros recursos.

En cuando a SICAR y SICEVAES, indica que SICAR ha cumplido una gran tarea con los cursos, los programas, las maestrías y doctorados regionales. El año pasado en Guatemala, en el mes de noviembre, hubo una reunión, en donde se planteó la idea de que si no ha llegado en Centroamérica el momento de crear un organismo de acreditación, especializado en acreditación de posgrado, de rango regional, en vista de

que existen numerosos posgrados, maestrías, especialidades, doctorados, etcétera; pero ya no solo acreditación de los posgrados regionales –que era la tarea del SICAR–, hasta cierto punto no era una acreditación exactamente, pero al darle a una carrera o programa el rango de regional, estaba certificando su calidad; se consideraba como una cierta acreditación regional. Ahora se piensa que cualquier posgrado centroamericano que quiera tener una acreditación en toda la región, podría aspirar luego a escala regional, a través del organismo de acreditación de posgrados que se está pensando crear.

De llegarse a crear este organismo, esperan que pida la acreditación del CCA, porque será una agencia regional de acreditación en el nivel de posgrado, pero entraría dentro de la competencia del CCA poderlo también acreditar como agencia de acreditación y entrarían en relación. Por eso, hasta cierto punto ven con simpatía la creación de este sistema.

El SICAR continuaría definiendo las regionalidades, pero aclarando que la regionalidad no significa acreditación, que la acreditación necesitaría ir ante ese otro organismo.

En el caso del SICEVAES, señala que fue objeto de una metaevaluación. El año pasado tuvo el privilegio de ser invitado por la Cooperación Alemana a participar; si bien la metaevaluación estuvo fundamentalmente en manos del propio SICEVAES, luego vino la evaluación de toda la Cooperación Alemana al CSUCA, que principalmente ha ido al campo de la calidad y de la acreditación a través del SICEVAES, del SICAR y ahora del CCA. Fueron invitados a participar con la señora María José Le Maître, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Acreditación de Chile; el Dr. Luger Priece, profesor especializado en acreditación de la Universidad de Potsdam, en Alemania, a hacer una evaluación de esa cooperación que constituye una especie de evaluación externa. Ellos actuaron como grupo externo que completó la autoevaluación del SICEVAES.

La evaluación sobre el trabajo del SICEVAES ha sido positiva, la cantidad de programas en Centroamérica que pasaron por los procesos de acreditación es extraordinaria. Lo más importante que ha dejado el SICEVAES es que ha arraigado en la comunidad académica centroamericana la cultura de evaluación y la necesidad de realizar esos ejercicios de autoevaluación; además, todos esos ejercicios que promovió SICEVAES fueron acompañados de sus planes de mejoramiento y de visitas de pares externos, de manera que se completó toda esa etapa.

Destaca que las guías que formuló el SICEVAES, que fueron consensuadas a escala regional, están siendo utilizadas en su proceso de autoevaluación institucional no solo por universidades estatales, sino que también por universidades privadas, incluyendo a AUPRICA que es la Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica; es decir, las guías han sido un aporte extraordinario.

En el Simposio Internacional, la primera conferencia magistral que se presentará son los resultados del trabajo de evaluación externa de la Cooperación Alemana, lo presentará la señora María José Le Maître con el Dr. Luger Priece.

Indica que la relación del CCA se mantiene con ambos organismos, los que participan en el SICEVAES, tienen el caso del señor Martínez, quien ha estado muy ligado con todo el trabajo del SICEVAES y ahora está participando en el CCA. Cree que el SICEVAES fue la gran contribución de la Cooperación Alemana. En el informe de

evaluación se dice que lo acertado de la colaboración alemana es que no se dispersó, que esta colaboración buscó un eje estratégico transversal para contribuir con la educación superior de Centroamérica; escogió el eje de la calidad y todo lo que tenía que ver con este eje, lo que ha llevado a fortalecer el SICEVAES, incluso en la creación misma en el año 98, su fortalecimiento, los manuales, la capacitación, los cursos CAMINA, UNISTAF y UNICAMBIO, los cuales algunas veces se celebran en Alemania, otras veces en Centroamérica, han permitido crear un banco de personas que se han venido familiarizando con los procesos de autoevaluación y acreditación y que hoy constituyen un capital humano para las universidades centroamericanas.

En cuanto a los ministerios, indica que esta es una relación un poco más complicada por los cambios constantes que se dan. De quiénes firmaron el acta constitutiva, que ya casi ninguno de los ministros firmantes está en el cargo, salvo el Ministro de Costa Rica que firmó después porque no había asistido, además ha manifestado su voluntad de hacer el aporte. Los cambios de los ministros son, muchas veces, tan rápidos que hay que comenzar de nuevo cada vez, por eso la idea de ir a Belice y, luego en junio, a la reunión que tendrán. Enfatiza que tienen que estar constantemente retroalimentándolos y recordándoles, porque hay muchos cambios; por ejemplo, pueden cambiar los funcionarios que están tramitando los pagos, lo que complica la situación; quieren dejar eso aclarado en la reunión de Belice. La misión que irá a Belice la presidirá el señor Martínez, por la proximidad geográfica.

Señala que en el CCA hay un representante de los ministros, Dr. Orlando Morales, quien asiste a las reuniones de la sede, presenta siempre el punto de vista del CCA de los señores ministros e informa los pasos que se van dando. Puntualiza que con este sector tienen la relación más compleja por la movilidad de los ministros de Centroamérica. Recuerda que en una ocasión iba a cobrarle al Ministro de Nicaragua y cuando ya tenía la cita, dicho Ministro renunció y el nuevo ministro inició con una huelga de tres semanas de maestros. Como andaba buscando trescientos cincuenta millones de córdobas para tender el reclamo de los maestros, no iba a decirle a él que iba a pagar a la cuenta del CCA, porque le hubiera dicho que primero le ayudara a buscar el dinero para cancelar el complemento del salario de los maestros. La crisis ya se superó, ha conversado con él – en forma extraoficial– y convinieron en una reunión.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta cómo se garantiza el pago de las otras universidades públicas y privadas, y de las otras instancias.

EL DR. CARLOS TÜNNERMANN responde que las universidades privadas sienten como un honor pertenecer al CCA, salvo dos con sede en Costa Rica que se retiraron, porque cambiaron de dueño y pusieron como pretexto que primero iban a acreditarse con el SINAES y después aportarían la cuota al CCA.

Destaca que las primeras universidades que aportaron su cuota fueron tres privadas: las dos UCA de los padres jesuitas (la UCA del Salvador, la UCA de Nicaragua y la UAM de Managua), y solo falta que llegue a la Dirección Ejecutiva, pero ya está el acuerdo de la LANDIBAR de Guatemala; varios Colegios Profesionales ya aportaron, a pesar que son endebles en cuanto al manejo de presupuesto, pero hacen el esfuerzo. Por otra parte, hay varias universidades privadas que están esperando la oportunidad de adherirse.

Indica que el Foro Centroamericano de septiembre será de gran utilidad para definir la situación con los ministros, porque ellos participan del Foro como un sector.

EL DR. ALEJANDRO CRUZ manifiesta que es un honor estar aquí en esta mañana compartiendo estas inquietudes. Él fue nombrado representante por Costa Rica, es el representante titular del Consejo; los otros dos representantes son el ingeniero Max Buc y la ingeniera Clara Zomer.

Se refiere a las universidades estatales, e indica que algunos tienen el convencimiento de que las otras universidades deben aprobar y aportar recursos al sostenimiento del CCA; así lo han manifestado en otras reuniones del CCA.

Expresa, con la mayor transparencia, que en este proceso evolutivo que es el nacimiento de una nueva entidad, de manera semejante a un ser humano, hay una serie de genes que vienen de la persona anterior y que indudablemente le imprimen una serie de similitudes con el CSUCA y las universidades estatales, pero a su vez le van dando a esa nueva criatura, a esa nueva entidad, un carácter y una personalidad perfectamente diferente. En ese contexto, teniendo claro que este es un proceso, no le cabe la menor duda de que las universidades estatales deben tomar una participación más activa y un aporte más significativo en el futuro al CCA. Aclara que no lo tienen como un acuerdo, pero es importante que se sepa que si bien existe esa intención e idea, no tienen un acuerdo del Consejo del CSUCA que comprometa el pago de las otras instituciones miembros del CSUCA.

Puntualiza que es importante pensar que sí están en un proceso de mejoramiento continuo de la calidad y, particularmente, de la calidad de la educación superior, por lo que todos los esfuerzos que se realicen, deben ser siempre eminentemente constructivos y los esfuerzos que se han hecho, deben sumar.

El CCA no es un nuevo organismo que sustituye otros esfuerzos, sino complementa esfuerzos como el SICAR y el SICEVAES. Destaca que estará en la decisión propia y autónoma de las mismas universidades perfilar el futuro de esos dos organismos: uno, como un sistema de carreras regionales, y otro, como un sistema de evaluación y acreditación de la educación superior. Señala que hay un ingrediente que tendrán que considerar las personas que tomen esa decisión, representando a las universidades estatales, es que en la ética de la acreditación, los acreditadores no deben ser dependientes; es decir, si bien se entiende que hay una relación con los organismos de los cuales salen los órganos acreditadores, debe haber una independencia. En ese sentido, el SICAR y el SICEVAES, si pasaran a la etapa de acreditación, tendrían que tener alguna independencia de las instituciones que le dan soporte en este momento; independencia necesaria para emitir un criterio o una evaluación que sea más objetiva.

Indica que el relato histórico presentado por el Dr. Carlos Tünnermann demuestra que un órgano de integración universitaria centroamericana como el CSUCA que tuvo que pasar por muchos avatares hace 50 años para consolidarse, como es hoy día un órgano que reúne a 16 universidades públicas en la región, y que en su caso, están conscientes de que están en proceso que durará algunos años para que efectivamente los frutos de lo que ahora se está sembrando, se vean de una manera más tangible.

EL DR. CARLOS TÜRNERMANN agrega que el día de ayer, en la reunión, acordaron realizar gestiones ante los rectores de las universidades públicas para solicitarles que las universidades estatales aporten también al financiamiento del CCA. Consideran que hay una razón de equidad, y si la equidad es uno de los principios que inspiran el trabajo del CCA como la transparencia, la probidad, entre otros, tienen también que ver que los integrantes practiquen este concepto. Van aprovechar, incluso, la presencia de tres rectores en el Simposio Internacional para conversar con ellos. En algunas conversaciones iniciales que él ha tenido con algunos de ellos, han manifestado que para el 2005 ya no sería posible porque los presupuestos están aprobados, que tiene que haber un acuerdo de todos los rectores y que es un punto que tendrían que estudiar en una próxima reunión.

Indica que comenzarán a hacer la tarea de *lobby*, en el sentido de que como una demostración del compromiso, de la voluntad de las universidades estatales de que el CCA salga adelante, tienen que también hacer un aporte económico al presupuesto.

LA DRA. YOLANDA ROJAS comenta que viene invitada por los compañeros de la Directiva. Ella es la segunda suplente del Dr. Carlos Tünnermann. Destaca que es la única persona de la Universidad de Costa Rica que forma parte de este organismo.

Es de su mayor interés poner una serie de asuntos sobre la mesa, con el fin de que, de alguna manera, realmente las relaciones entre el CCA y la Universidad de Costa Rica sean las relaciones más cordiales, transparentes y positivas en aras del logro de los objetivos de ambas instituciones.

Ella cree en el CCA y que es una necesidad en Centroamérica, sobre todo con la creación de tantas universidades privadas no solo en Costa Rica, sino en otros países. Piensa que todo lo que lleve a asegurar la calidad educativa será positivo.

Se refiere al papel de la Universidad de Costa Rica en la creación del CCA en tiempos recientes. Indica que el CCA se creó en noviembre, antes de que finalizara el período del Dr. Gabriel Macaya, y no hubo tiempo, en ese momento, de establecer las condiciones claras, precisas y explícitas de esta relación.

De la relación entre el CCA y la Universidad de Costa Rica, piensa que quizás si no se clarifica eso en este momento –piensa que es un buen paso que el Consejo Universitario los haya recibido–, se puede prestar a problemas innecesarios en el futuro. De manera que sería positivo que se establecieran esas condiciones; por ejemplo, en el mes abril y mayo, antes de que el Dr. Gabriel Macaya dejara la Rectoría, a ella se le encomendó que trabajara en un convenio entre el CCA y la Universidad de Costa Rica; finalmente, no hubo tiempo. De modo tal que en este momento no existe ningún documento que regule las relaciones entre el CCA y la Universidad; sin embargo, aún sin existir estas condiciones, la Universidad de Costa Rica es la responsable principal, desde el punto de vista económico, con el uso de la casa y el salario de la señora Marianela, de que el CCA pueda funcionar, porque el aporte de la Universidad nunca ha faltado, ha sido el aporte que ha estado presente en todo momento. Entiende que el aporte de la Universidad ascendió el año pasado a más de cien mil dólares; eso en un período de un semestre y medio aproximadamente. Es el aporte que le da seguridad al CCA en este momento, porque las contribuciones ofrecidas por los otros socios no han sido seguras y ha variado sustancialmente, como en el caso de los ministros.

Se refiere a la confusión sobre las cuotas; piensa ella, producto de algunos rumores que circularon en el CSUCA de que la Universidad de Costa Rica cubría las cuotas de las universidades centroamericanas. Ese rumor se generalizó en el CSUCA, y entonces, las universidades centroamericanas pensaron que no tenían que dar el aporte, porque la Universidad de Costa Rica asumía las cuotas por todas las universidades públicas. Esto, en la última reunión del CCA lo sostuvo el maestro Alarcón, recurriendo a un acta del CSUCA, donde se decía que la Universidad de Costa Rica daba el aporte al CSUCA para el CCA, de ahí interpretaron que la Universidad de Costa Rica daba el aporte en nombre de todas las universidades públicas.

Gracias a las aclaraciones que han hecho, en particular el Dr. Alejandro Cruz y el Dr. Carlos Tünnermann, pues él conoce el espíritu con que se creó, por parte directamente de don Gabriel Macaya quien era la persona, en ese momento, que protagonizó este patrocinio de la Universidad de Costa Rica al CSUCA, siempre se supo que eso no era así.

Entonces, se están haciendo esfuerzos, como lo indicó el Dr. Carlos Tünnermann, por conversar individualmente con los rectores del CSUCA y hacerles ver su responsabilidad con el aporte del CCA y eventualmente, llevar esto a una reunión del CSUCA de manera que se pueda obtener ese aporte.

En la definición de la relación de la Universidad de Costa Rica con el CCA hay dos aspectos por considerar: el aspecto económico, en donde la Universidad de Costa Rica está haciendo un aporte sustancial, y el aspecto académico. En este último, piensa que la Universidad de Costa Rica no tiene ningún papel en el CCA, a pesar de que ella participa.

Opina que en el establecimiento de las condiciones, se debe analizar también cuál es el papel que la Universidad de Costa Rica tendrá a nivel académico, que es la razón por la cual la Universidad ha dado un aporte económico, porque le interesa el tema de la calidad y la acreditación. En ese sentido, piensa que deberían establecerse condiciones muy claras para el uso de la casa que el CCA está utilizando; en este momento no existe ningún convenio que diga que la casa se presta o se alquila simbólicamente o algún documento legal que indique la situación o el uso de la vivienda; también habría que establecer el uso de los fondos de la Universidad de Costa Rica en los gastos del CCA. Originalmente, en las conversaciones que se dieron con el Dr. Gabriel Macaya en este sentido, se dijo que los fondos eran para gastos operativos. Sin embargo, de acuerdo con un estudio que solicitó la Licda. Marianela Aguilar a la Unidad de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración, se dice que esos fondos se utilicen para pagar el personal y la dirección ejecutiva.

Indica que ella exteriorizó a los compañeros del CCA la inquietud de que si ese personal lo paga la Universidad de Costa Rica, entonces, la relación laboral de ese personal es con la Universidad. En síntesis, hay muchos aspectos de detalle que es necesario definir claramente de manera que no se vean en problemas ni el CCA ni la Universidad por falta de definición en estos asuntos.

Piensa que vale la pena apoyar esta instancia y admira la constancia y el trabajo de los compañeros de la Directiva, en especial don Carlos Tünnermann y don Alejandro Cruz, porque siempre han estado ahí. Todo se trabaja voluntariamente, de manera que ellos recibieron un encargo de una decisión que se tomó y en este momento les ha tocado

resolver problemas inéditos, como la personería jurídica, posiblemente a la Universidad también le está tocando resolver una serie de situaciones inéditas.

Enfatiza que el aseguramiento de la mejor relación está en el establecimiento de condiciones claras y precisas.

EL DR. CARLOS TÜRNNERMANN agrega que también se tomó el acuerdo, en el día de ayer, de nombrar una comisión que prepare una propuesta de convenio a la que llama "Convenio de Sede" CCA-Universidad de Costa Rica. La Dra. Yolanda Rojas fue seleccionada para participar como miembro de esa comisión para definir todos los puntos a los cuales ella se ha referido.

EL M.Sc. JUAN ALBERTO MARTÍNEZ indica que dentro del marco histórico expuesto por el Dr. Türnnermann, hay dos cosas importantes por destacar.

Primero, cuando se comienza a gestar la creación del CCA, dos universidades manifestaron interés en tener la sede: Costa Rica y Guatemala. Después de un consenso, se decide que sea Costa Rica.

Segundo, la Universidad de San Carlos de Guatemala colabora con \$120.000 además de las instalaciones y vehículos para la sede del CSUCA en Guatemala. Considera que este dato es muy importante ponerlo en la mesa, porque en el inicio se dijo que la Universidad de Costa Rica iba a contribuir como lo venía haciendo anteriormente, con apoyo al CSUCA, cuando tuvo la sede del CSUCA. Destaca que siempre ha habido dos universidades muy interesadas en el desarrollo de la calidad académica, en la integración regional y desarrollo conjunto; además, mantienen muy buenas relaciones a nivel de las rectoras y los rectores; en el SICEVAES hay un papel de integración.

Manifiesta que le agrada ver un consejo tan pequeño, porque el de su universidad es de 55 miembros, por lo que ponerse de acuerdo es mucho más complicado.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ comenta que la Universidad de Costa Rica tiene en sus políticas institucionales la promoción de procesos de evaluación continua, autoevaluación, autorregulación y de acreditación de las funciones sustantivas –política vigente para el 2005–. La política del 2006 dice: *continuará promoviendo y apoyando los procesos de evaluación continua, autoevaluación, autorregulación y de acreditación. En el caso de la acreditación se establecerá una previsión presupuestaria.*

Señala que está a cargo de la coordinación de una comisión para que se aboque al estudio de los procesos y políticas de acreditación de la Universidad de Costa Rica. Ante hechos así, a él le viene a la mente un imperativo kantiano que dice que un acto humano puede constituirse en un valor en la medida que pueda adquirir rango universal; entonces, están ante un problema, ¿qué sucede si todas las carreras –en el caso de la Universidad de Costa Rica– se someten a un proceso de acreditación?, ¿qué sucede si todas las carreras de las universidades públicas centroamericanas se someten a un proceso de acreditación? Considera que sería conveniente, más bien, partir no de las partes al todo, sino del todo a las partes.

En los procesos de acreditación se realizan análisis de las carreras, cuadros, pero hay una visión de conjunto de la Institución. Opina que debe verse primero cuál es la historia de esa institución, cuáles han sido sus contribuciones al desarrollo histórico,

económico y social del país y de la región, cómo está integrado el cuadro de los profesores, cuál es la producción científica de la Institución, cuáles son los premios nacionales e internacionales que ha obtenido; luego podría verse lo particular. Llama la atención a esos aspectos, por el cuidado que debe tenerse, porque una institución podría tener una carrera buena, y puede querer que, sobre la base de esa carrera, se generalice todo; en consecuencia, vender su producto.

Pregunta que si el CCA, como agencia acreditadora de segundo piso, tiene en cuenta esos criterios o solamente los parámetros de las agencias de cada región o país, porque muchas veces esos parámetros son mínimos, por lo que sugiere que mediten en ese sentido, porque es conveniente, y una de las funciones de la Universidad es ver lo universal de lo particular; es decir, desde una visión más integral para no caer en las metonimias –darle el valor al todo desde las partes–.

Reitera la pregunta de que si el CCA tiene políticas generales del tipo señalado para valorar de las instituciones primero lo general y después lo particular, porque le parece, por lo expuesto, que se está valorando de abajo hacia arriba, y tiene la impresión de que esa no es la esencia de la Universidad; la esencia es la visión integral, unificadora.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que no le queda claro la relación entre el CSUCA y el CCA. Se ha mencionado que es a través del CSUCA que la Universidad otorga los \$70.000 como aporte.

Recuerda que al plenario llega el primer caso en una modificación a un presupuesto; de ahí surge la necesidad de crear la Comisión Especial, que coordina la Dra. Montserrat Sagot. Desea que le expliquen más la relación CSUCA y CCA.

Pregunta que si lo que la Universidad aporta al CCA, ya no la aportaría al CSUCA.

Por otra parte, opina que si hubo un “parto compartido”, debería haber un crecimiento y desarrollo compartido para que la genética sea equitativa; pero en lo que se ha mencionado sobre el tema, él no encuentra equidad: no hay equidad entre los montos que tiene que aportar la Universidad de Costa Rica y lo que están aportando los demás. Si la función del CCA es acreditar agencias acreditadoras que van beneficiar independientemente ya sea una institución privada o pública; desde esta perspectiva, si el beneficio va a ser igual para todos, los costos también deberían ser iguales para todos.

Puntualiza que no está buscando un juicio, sino aclararlo, porque al final es el Consejo Universitario el que tiene que aprobar los aportes.

Pregunta por qué el convenio del CCA tiene que ser ratificado por los parlamentos. Considera que eso viene a complicarlo aún más, porque tan solo uno que diga “no”, se caería el convenio. Pregunta qué estrategias o mecanismos están viendo con respecto a esta situación.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN pregunta que si ellos conocen de algún desarrollo similar, pero a nivel de la educación secundaria; si no existiera, desea saber si eventualmente el CCA podría incursionar en ese ámbito, cumpliendo la función de acreditar las agencias de acreditación.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE comenta que cuando a la Federación de Colegios Profesionales le propusieron el presupuesto del CCA, lo analizaron en el Comité Ejecutivo y lo plantearon ante el Comité Permanente. Aclara que el Comité Permanente está compuesto por todos los colegios profesionales y el representante ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

Cuando analizaron el presupuesto, uno de las cosas que vieron fue la iniquidad existente en la asignación de presupuesto. No obstante, se acordó que se daría el aporte establecido (\$1.500). En ese momento, la Presidencia de CEPUCA estaba en Costa Rica y vinieron todos los países de Centroamérica. Como ahí había una parte muy importante, que era la misión para la que fue creado este organismo, promover la calidad y la integración de la educación superior.

La Federación de Colegios Profesionales se preguntó sobre la educación secundaria y primaria, porque hay muchos problemas universitarios que no son de la Universidad, sino de la educación secundaria. La Federación propuso que así como fue creado el Consejo de Acreditación Superior, tenían que ver qué hacer, como Colegios Profesionales, con la educación secundaria. En consecuencia, invitaron a los ministros de los países participantes y les plantearon esas inquietudes.

Considera que con la gran visión del Dr. Carlos Türrnermann van a tomar en cuenta esas inquietudes.

Indica que de parte de las Federaciones y las Asociaciones de los países centroamericanos, se comprometieron en dar el aporte al CCA.

EL DR. CARLOS TÜRNNERMANN se refiere a la pregunta del Dr. Víctor Sánchez. Indica que en la reunión del día de ayer se conversó sobre las políticas de acreditación. Llegaron a la conclusión de que si ellos definían una política para el CCA, esa misma política tenían que promoverla en las agencias que van a acreditar para que tengan el carácter universal kantiano y se vuelvan normas de cumplimiento general.

En la reunión se reformuló la redacción, haciendo ver que tanto los principios de buenas prácticas, como los estándares, tienen que ver con que haya congruencia entre lo que utilicen a nivel del CCA y lo que estén utilizando las agencias nacionales y regionales que aspiren a ser acreditadas por el CCA.

El documento de políticas fue el que debatieron con mayor cuidado, porque eso define mucho el perfil de lo que harán en Centroamérica y formará parte como primer capítulo del Manual que le entregarían a las agencias que se quieran acreditar, para que conozcan cuáles son las políticas; además, se reflejarían en el convenio, porque seguirán el sistema de la agencia que solicite, una vez que la solicitud es aceptada, tiene que firmar un convenio con el CCA sobre el cumplimiento de todos los trámites del proceso y los compromisos que adquiere en el cumplimiento de esos trámites y, posteriormente, si llega a tener la acreditación.

Enfatiza que se trata de que se vayan transformando en principios de universal acatamiento en materia de acreditación.

En cuanto a la pregunta del MBA. Wálter González, responde que el CSUCA ya no está presente en el CCA, pues se quiere guardar independencia, incluso de los organismos que lo han creado. Si bien se mantiene una relación muy cordial, no puede haber una relación institucional que los ligue al CSUCA, porque este organismo es la organización de las universidades estatales, y el CCA evaluará agencias que tienen, a su vez, que evaluar en universidades públicas y privadas. No obstante, en cuanto al aporte de las universidades estatales al CSUCA, cada universidad continuará sus aportes. No es lo mismo la cuota de la Universidad de Belice, que es un *Collège* transformado en Universidad, que anda alrededor de \$10.000 que el de las universidades estatales más grandes que aportan entre \$20.000 y hasta \$30.000. La cuota no es uniforme, sino que toma en cuenta que hay universidades de mayor tamaño y otras de menor tamaño.

El aporte que la Universidad de Costa Rica daba al CSUCA era el aporte como sede. Generalmente, los países sede de estos organismos hacen siempre un aporte que no puede ser igual.

Está de acuerdo en que tiene que haber equidad, pero equidad e igualdad no es la misma cosa, la equidad es superior a la igualdad; es decir, se puede aspirar a la igualdad, pero la equidad es la que restablece las posibilidades de la igualdad. Entonces, los países sedes de estos organismos siempre dan una contribución un poco mayor. Históricamente, en el CSUCA eso se ha cumplido; la Universidad de Costa Rica dio un aporte un poco mayor que las demás universidades por ser la sede; ahora lo está haciendo la Universidad de San Carlos en el caso del CSUCA. En el caso del CCA, cree que será muy poco probable que las cuotas de las universidades sean absolutamente sumando todo: el aporte como sede, el edificio, los servicios, etc. Tratarán de que haya aportes que van a negociar, pero no pueden aspirar que sean exactamente iguales, pero que haya equidad, ya que participan todos de los beneficios.

Explica que no es el convenio constitutivo el que iría a los parlamentos, sería un convenio que firmarían los ministros de Educación, que ya lo hicieron una vez, cuando les dieron el reconocimiento como organismo oficial de acreditación; pero cuando fueron al CICAP a pedir que los registraran como organismo regional de integración, les pidieron que ese convenio que los ministros firmaron sin tener plenipotencias, lo vuelvan a firmar, pero con plenipotencias. Enfatiza que se refiere a esa declaración, de reconocerlos, por parte de los gobiernos, como organismo oficial de acreditación, lo cual sería congruente con lo que los presidentes esperan firmar en el nuevo convenio de reconocimiento de grados y títulos profesionales, dado que ahí hay una referencia específica al CCA como organismo oficial de acreditación de agencias. Entonces, lo que iría a los parlamentos es el reconocimiento del CCA como organismo oficial encargado de la acreditación de las agencias, no el convenio constitutivo que se mantiene como un convenio interinstitucional, igual que el del CSUCA.

En cuanto a la pregunta del Dr. Manuel Zeledón, indica que personalmente no conoce que exista un organismo ya constituido que proponga procesos de evaluación y acreditación a nivel de la educación secundaria. Pudiera ser que en Chile exista un organismo, porque ellos han trabajado mucho el tema de la calidad en los otros niveles educativos. Lo que sí se ha desarrollado son las pruebas de calidad, la medición de la calidad, las metodologías para medir calidad y rendimiento en la educación secundaria. Algo que también ya se comienza a introducir en Centroamérica; Costa Rica ya tiene experiencia; Nicaragua ha comenzado con el compromiso de medición de calidad en algunas asignaturas de la enseñanza secundaria, y los resultados de los exámenes han

sido desastrosos, en especial en el caso de las matemáticas, pero ha permitido detectar una realidad.

Cuando este problema se plantea a escala nacional, casi siempre le llegan a preguntar por qué es que los estudiantes nicaragüenses y en general, en América Latina, fracasan tanto en matemáticas. A lo que él responde que el problema es que les enseñan mal, el problema es de metodología, porque no preparan adecuadamente a los profesores que tienen a su cargo la enseñanza de la Matemática, y en lugar de hacer una enseñanza lúdica de las Matemáticas, crean el pánico. Hay maestros que de entrada dicen “esta es la clase que ustedes aprueban el grado, el que no pasa Matemática, no pasa el grado”; ya ahí el estudiante crea una situación de inhibición para el aprendizaje.

Aclara que ellos, por convenio constitutivo, no pueden entrar en el nivel secundario. Les preocupa la calidad del sistema educativo, pero esa es una tarea que habría que asumir desde las universidades, con un compromiso mayor del nivel superior en los niveles inferiores. El nivel superior no puede simplemente transformarse en el muro de las lamentaciones, como sucede en Nicaragua, que cada vez que el examen de admisión solo lo aprueba el 4 por ciento en matemática o el 8 por ciento en español, entonces, la Universidad se queja de que los estudiantes vienen mal preparados, a lo que él responde: “es corresponsabilidad de ustedes, ustedes preparan a los profesores; además, nunca han aportado nada por el mejoramiento de los programas. Quiero ver cuáles son los textos que los profesores han propuesto a la secundaria, textos preparados por profesores universitarios.” Enfatiza que no hay uno solo; los textos son preparados por profesores de secundaria, pero la Universidad no se ha preocupado, por lo que no pueden lamentarse de lo que son corresponsables. Entonces, hay que asumir la responsabilidad de la calidad desde el nivel superior de los niveles inferiores.

Por el momento, el CCA no entraría en ese nivel, porque el mandato no les otorga esa facultad. Ellos deben cumplir el mandato que les dieron los sectores que dieron origen al CCA.

Finalmente, agradece a los miembros del Consejo Universitario por el tiempo dispuesto y se pone a la orden. Destaca que Nicaragua y Costa Rica son países muy cercanos y países hermanos. Personalmente se siente muy identificado, porque ha tenido dos grandes maestros: Mariano Fiallos Gil y Rodrigo Facio.

EL M.Sc. JUAN ALBERTO MARTÍNEZ se refiere a la pregunta sobre la relación CSUCA-CCA, indica que el CSUCA elige representantes ante el CCA, quienes son elegidos por los rectores en reunión del CSUCA, los otros son elegidos en cada país. Cada Universidad o el Ministerio de Educación propone candidatos y se elige un representante.

Comenta que en Guatemala implementaron el sistema de ubicación y nivelación del estudiante universitario. Después de cuatro años han logrado superar los índices tan complicados de la entrada. Este año, un 65 por ciento de estudiantes podrá ingresar a la USAC. Aplicaron pruebas de conocimientos básicos de Matemáticas, Física, Química y Biología. Elaboraron cuadernos mediante la modalidad de autoaprendizaje, subvencionados por la Universidad de San Carlos para que los estudiantes los pudieran adquirir a precios bajos; realizaron un evento llamado INFOUSAC; el año pasado hicieron una alianza estratégica con el Ministerio de Educación y evaluaron a todos los egresados

de secundaria, y la cifra fue fatídica, un 13 por ciento aprobó únicamente Matemática y un 17 por ciento aprobó lenguaje.

En lo personal, opina que la forma en que algunos colegios le cargaron la parte emocional a los estudiantes, fue tremenda, porque la convocatoria fue universal; es decir, todos los egresados debían ir a la prueba, pero hubo colegios que dijeron “ustedes tres van a representar al colegio, porque son los mejores”, así que la carga que llevaban era muy grande, y les fue muy mal. Pero a nivel del sistema educativo de Guatemala, no existe esa figura.

Por otra parte, comenta que están muy preocupados, porque la proliferación de Universidades es tremenda, en una casa instalan dos, tres o cuatro carreras juntas, lo que les ha creado mucho problema.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica a los miembros de la Junta Directiva del Consejo Centroamericano que han honrado con su presencia al Consejo Universitario y a la Universidad de Costa Rica. Destaca la presencia del Dr. Tünnermann, académico universal y que no es secreto para ninguno, puesto que todos han leído sus libros, los cuales los ha inspirado. Comenta que en unas visitas que el Consejo Universitario ha realizado a las sedes regionales, muchas veces en la dinámica de meditación que hacen en las sedes regionales, buscando lo mejor para la proyección regional, se escuchan sus palabras.

*****A las once y cincuenta y un minutos, se retiran de la sala de sesiones los miembros de la Junta Directiva del Consejo Centroamericano; y se ausenta el Dr. Manuel Zeledón.*****

Seguidamente somete a votación la ampliación del tiempo de duración de la presente sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por consiguiente, el Consejo Universitario acuerda ampliar el tiempo de duración de la presente sesión hasta ver la propuesta de la Dra. Montserrat Sagot en torno a las migraciones.

*****A las doce horas y cincuenta y seis minutos, ingresa en la sala de sesiones el Dr. Manuel Zeledón.*****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *Marieta Bravo González, Luis Guillermo Jiménez Herrera y Luis Guillermo Loría.*

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expone las justificaciones de las solicitudes de apoyo financiero.

Se refiere al caso del profesor Luis Guillermo Loría. Indica que el aporte de la Universidad era \$500 y les faltó incluir los \$50 dólares del gasto de salida, tampoco el aporte institucional tampoco llega a lo que ellos han aprobado, porque el profesor Loría consigue otras fuentes de ingreso.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación secreta levantar el requisito al profesor Luis Guillermo Jiménez, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once miembros

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Bravo González, Marieta (1) Escuela de Geología	Profesional 3	Managua, Nicaragua	06 al 12 de marzo	Congreso Manejo de Recursos Hídricos e Hidrogeología: Caminemos juntos hacia el futuro. Asistirá en calidad de coordinadora del evento.		\$824 Viáticos e inscripción Universidad de Calgary \$564 Pasaje y complemento de viáticos Fondo Restringido 04 Proyecto CARA (2)
Jiménez Herrera, Luis Guillermo Facultad de Farmacia	Interino Licenciado (3)	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	14 al 18 de marzo	Curso: <i>Política Farmacéutica Nacional, Evaluación y Control de Medicamentos</i> Su participación le permitirá ampliar conocimientos que serán transmitidos a los estudiantes del curso <i>Epidemiología y salud pública</i> .	\$750 Pasaje parcial	\$900 Viáticos Agencia Española de Cooperación Internacional \$750 Complemento de pasaje y otros gastos Aporte personal
Loría Salazar, Luis Guillermo Escuela de Ingeniería Civil	Interino Licenciado	Bogotá, Colombia	09 al 13 de marzo	XV Simposio Colombiano sobre Ingeniería de Pavimentos Participará como conferencista	\$50 Gastos de salida (4)	

- (1) Ad-referéndum
- (2) Red Centroamericana para el Manejo del Recurso Hídrico (PROYECTO CARA)
- (3) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.
- (4) Monto adicional al ratificar en la sesión 4953 (\$450 de pasaje).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario conoce la propuesta PM-DIC-05-01 presentada por la doctora Montserrat Sagot Rodríguez sobre "Migraciones".

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT explica que la propuesta que presentará forma parte de una preocupación general que existe en diversos sectores de la sociedad, incluyendo a instancias como la Defensoría de los Habitantes, el Foro Nacional de Migraciones, algunos sectores de la Iglesia Católica y las universidades públicas.

Comenta que en *La Nación* del día de ayer se planteó muy claramente esa preocupación. Incluso CONARE ha estado participando de forma muy decidida en la discusión de la Ley de migraciones y extranjería, que está propuesta en este momento en la Asamblea Legislativa.

A pesar de que CONARE publicó y se manifestó en el periódico hace aproximadamente una semana, el grupo de profesores y profesoras que están trabajando en la Universidad de Costa Rica, en esta temática, considera que sería importante un pronunciamiento de las universidades, individualmente.

Los términos en que plantea la propuesta son muy similares a los que CONARE plantea. Hay algunos pequeños cambios, pero la tónica es similar, porque las preocupaciones que tienen las universidades son similares y las comisiones que están trabajando sobre este tema en todas las universidades son similares.

A pesar de las ideas que tienen estos sectores, en el sentido de que esta Ley debería revisarse, porque tal y como está en este momento, es una ley muy represiva, muy violentadora potencialmente de los derechos humanos, una ley que tiene muchas omisiones, hay una negativa muy fuerte para devolverla a un estudio de comisión, sobre todo de los partidos mayoritarios en el Congreso. Aclara que todo lo que se está pidiendo es que se devuelva a una comisión para que la estudie y se le haga las modificaciones del caso para que, en realidad, sea una ley que corresponda a la tradición democrática y a la tradición con la que Costa Rica ha recibido históricamente a refugiados políticos, a inmigrantes, etc.

Las universidades no se oponen a que exista un proceso de la regulación de la migración, es evidente que todos los países lo necesitan, pero un país que quiera plantearse una regulación de la migración por medio de medidas únicamente represivas y policiales, está destinado al fracaso. Eso está comprobado en todos los países del mundo que así lo han tratado de hacer; por ejemplo, España y algunos países de la Comunidad Europea, que, ante el fracaso de las medidas policiales y represivas, están planteándose una nueva mirada hacia las migraciones.

Invita a los miembros del plenario a la mesa redonda que se llevará a cabo a las cinco de la tarde en el Auditorio de Ciencias Sociales, sobre esta temática. Asimismo aprovecha y menciona, a raíz de la invitación a la mesa redonda, una situación muy embarazosa, que no tuvo nada que ver con ella ni con la compañera de Comunicación del Consejo Universitario, sino que fue un error de la Oficina de Divulgación. Por error se le consignó en el periódico como Directora, cuando debería decir que ella era miembro del Consejo Universitario. Señala que para ella ha sido embarazoso, tuvo que pedirle disculpas a la M.Sc. Jollyanna Malavasi. Insiste en que esta situación no tuvo nada que ver con ellas ni con nadie en el Consejo Universitario. Honestamente, considera que la Oficina de Divulgación debería de tener más cuidado, porque estos son los puestos más importantes de la Universidad y le pareció muy irrespetuoso no solo con el puesto en sí mismo, sino con las personas involucradas.

Le pareció un irrespeto para la M.Sc. Jollyanna Malavasi, pero a ella también la puso en una situación muy embarazosa frente a la comunidad universitaria.

Seguidamente da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO:

1. Que las migraciones son un fenómeno tan antiguo como la humanidad, así como un componente central del proceso de globalización y una situación cada día más compleja que abarca una multiplicidad de dimensiones: humanas, políticas, económicas, jurídicas, culturales, de género, entre otras.
2. Que las migraciones son un elemento importante de la realidad centroamericana de la cual nuestro país no es la excepción.
3. Que la importancia de este fenómeno y las relaciones de interdependencia que establece, obligan a que cualquier política migratoria sea una verdadera política de estado.
4. Que el actual proyecto de Ley de Migración y extranjería que se discute en la Asamblea Legislativa sobredimensiona el aspecto de la seguridad nacional en detrimento de otros aspectos centrales de cualquier dinámica migratoria, tales como las dimensiones laborales, culturales, económicas, sociales y de respeto a los derechos humanos.
5. El actual proyecto de ley no toma en cuenta que muchas actividades de gran importancia para la economía y la sociedad costarricense tienen un carácter binacional o multinacional.
6. Las políticas migratorias de carácter represivo no han logrado regular ni ordenar las dinámicas migratorias de ningún país.
7. Que el proyecto de ley criminaliza principios y prácticas de solidaridad humana, tal y como el derecho a dar abrigo a quien lo necesita.
8. El actual proyecto de ley contraviene convenios y tratados internacionales, según lo han manifestado representantes de diferentes organismos como ACNUR y la OIM.
9. Que el actual proyecto de ley no distingue entre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, tal y como los definen los protocolos de la Convención de Naciones Unidas sobre el Crimen Transnacional Organizado.

ACUERDA

1. Solicitar a la Asamblea Legislativa devolver el proyecto de Ley de Migración y Extranjería a una Comisión Especial que tenga como objetivo principal la reformulación de la propuesta a la luz de los Tratados Internacionales y de una perspectiva centrada en los derechos humanos.
2. Formular la propuesta de ley en consulta con los diferentes sectores e instituciones que tienen relación con las dinámicas migratorias.
3. Ofrecer la colaboración de la Universidad de Costa Rica para la reformulación del proyecto de ley y la elaboración de una propuesta de política migratoria en los términos antes mencionados.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE comenta que en el periódico salieron algunos representantes del gobierno diciendo que mucho de lo que se estaba cuestionando del proyecto de ley, en realidad, no era nuevo, sino era parte de la normativa que estaba vigente. Le gustaría saber la opinión de la Dra. Montserrat Sagot en ese sentido.

Por otra parte, le queda duda de que este sea un proyecto de ley como los que usualmente ven. Pregunta que si los procedimientos que normalmente utilizan para el análisis de proyectos de ley ya están establecidos, en este caso desea saber si entró por el canal adecuado o no ha entrado y va a entrar, qué va a pasar con ese proyecto; es decir, le gustaría que le explicaran porque el procedimiento en este caso está siendo diferente a lo que usualmente es.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ considera que falta un acuerdo que indique la publicación en los medios de comunicación para que lo conozca tanto la comunidad universitaria como la comunidad nacional.

Se refiere al acuerdo 3), indica que dicho acuerdo está muy direccionado, por lo que sugiere se varíe la redacción en una sesión de trabajo.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE se refiere al acuerdo 3), indica que el apoyo es una función que está dada por la Constitución Política hacia la Universidad de Costa Rica.

Comenta que en la Federación de Colegios Profesionales también están analizando el proyecto sobre la migración, de modo que cualquier soporte o aporte que puedan darle a la iniciativa, lo traerá.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER recuerda que el artículo 88 de la Constitución manda a la Asamblea Legislativa consultar los proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria o relacionada directamente con ella, les pide opinión sobre determinados proyectos de ley. Sin embargo, no es la primera vez que la Universidad ha pedido un proyecto de ley que no cumple con las características que señala el artículo 88, pero que consideran que es de tal trascendencia, por lo que la Universidad no puede dejar de pronunciarse. En ese sentido, siente que el acuerdo 3) podría involucrar en caso de volver a Comisión, siente que hay suficiente presión en el país, para ir adelantando esa reformulación.

Opina que habría que tomar una decisión más específica en ese acuerdo.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ indica que en el programa “Desayunos” se discutió este proyecto y se analizaron puntos muy interesantes, como el problema de género que tiene el proyecto de ley.

Señala que faltan algunos considerandos en la propuesta, para que propicien que la Universidad solicite la reformulación o retiro del proyecto de ley.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN recuerda que solicitó a la Oficina Jurídica criterio sobre la propuesta de dictámenes unipersonales. La Oficina Jurídica le indicó que las propuestas pueden ser aceptadas y llevar a una manifestación del Consejo Universitario si no tienen trascendencia. En este caso, el acuerdo puede tener una gran trascendencia para la vida nacional; sin embargo, no afectaría directamente a la Universidad en su operación normal; es decir, no están comprometiendo recursos de la Universidad, etc.; por lo tanto, opina que es un proyecto de ley en el cual él no tendría objeción en ese sentido.

Pregunta si la Universidad de Costa Rica fue consultada sobre este proyecto de ley; si no es así, le parece que es un elemento que debe incorporarse en los considerandos.

Se refiere al acuerdo, e indica que así como están formulados, solo hay una solicitud a la Asamblea Legislativa, cuando en realidad hay dos: el primero y segundo acuerdo, de modo que podrían incorporarse en un solo acuerdo o con un solo encabezado que podría decir: “solicitar a la Asamblea Legislativa: ...”

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT se refiere primero a la pregunta de la Licda. Marta Bustamante. Agrega que hay algunas de las medidas estrictamente policiales que existen en la ley actual, pero este proyecto de ley extiende la acción policial hasta, por ejemplo, que un policía detiene a una persona, este podría deportarla sin que haya pasado por ningún otro proceso legal. Esta es una situación tremendamente complicada, como se ha demostrado en otros país. Qué pasa si a una mujer, madre de familia, que tiene a sus hijos en la casa, la detienen, la meten en una cárcel y al día siguiente la deportan; es decir, sin haber pasado por un proceso legal o que no le permitan tomar medidas y previsiones en relación con sus hijas e hijos.

En temas de este tipo, el estado de derecho tiene que funcionar; es decir, no se le pueden trasladar potestades a la policía, sin que hayan pasado por procesos en que medien otros. Entonces, al extenderse esas medidas policiales y la potestad a la policía se entra en el peligro de violentar derechos humanos y de poner en situaciones muy dramáticas a la gente que está ilegal.

Aclara que este proyecto no ha sido consultado a la Universidad de Costa Rica, porque, según el artículo de la Constitución Política, no habría una incidencia directa en la Institución; sin embargo, no solo la Universidad de Costa Rica, todas las universidades públicas, a través de CONARE, están participando en la Comisión que está tratando de proponer reformas al proyecto de ley. Hay un mandato de CONARE para que personas de las diferentes universidades participen en esta comisión que está coordinando la Defensoría de los Habitantes.

La propuesta de ofrecer colaboración de la Universidad de Costa Rica es para dejarlo planteado, pero ya los equipos de las universidades tienen una gran cantidad de propuestas de reformulación del proyecto de ley, están hechas y han sido presentadas a la Asamblea Legislativa. Comenta que el señor Alberto Cortés, de Ciencias Políticas, hizo la semana pasada una presentación en la Asamblea Legislativa del impacto socioeconómico que tendría esta ley, más allá de los derechos humanos.

Si bien no hubo una consulta formal, las universidades han respondido, han nombrado a los equipos de trabajo y están trabajando en ese sentido.

Explica que la ley está compuesta de 70 páginas, o sea, leerla y encontrar todos los detalles es una tarea ardua, por eso se ha necesitado varios equipos de trabajo que miren diferentes aspectos: socioeconómico, derechos humanos, los tratados internacionales, de género, entre otros.

Como es un acuerdo de la Universidad de Costa Rica que iba a ser publicado, ella sacó los puntos que consideró más trascendentales y que debería decirse en este comunicado, en aras, también, de economizar espacio y que no se haga muy largo para que las personas las lean; no obstante, se podría haber nombrado otra gran cantidad de problemas que tiene el proyecto de ley.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN pregunta por qué se dice que el fenómeno de las migraciones es un componente central del proceso de globalización.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que si bien es un fenómeno muy antiguo, ahora las condiciones materiales y económicas que crea el proceso de globalización obliga a que grandes sectores de determinados países a moverse, buscando una mejoría

económica en su vida, o cuando se agravan los conflictos políticos en ciertos países, donde grandes sectores de la población son movilizados y desplazados hacia otros países. En ese sentido, estos fenómenos y los millones de personas, no solo centroamericanas, sino de todo el mundo, que han sido desplazados, movilizados, obligados a migrar, tiene mucho que ver con las dinámicas de la globalización, en término de empobrecimiento de ciertas áreas, necesidad de mano de obra en otras áreas, necesidad de mano de obra de cierto tipo en ciertos países para ciertas formas de producción; es decir, está muy asociado a las propias dinámicas económicas y políticas más recientes.

Manifiesta que no tiene ningún problema en que se elimine esa referencia de la propuesta.

*****A las doce horas y veinticinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce y cincuenta minutos horas, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT se refiere a la considerando 5). Aclara que entiende que es muy difícil explicar en considerandos tan cortos todas las discusiones que se han suscitado en la comisión que está viendo este tema. Explica que este considerando se refiere a que las políticas migratorias deberían de ser, desde el punto de vista de la comisión que está viendo este tema, y que este proyecto de ley debería contemplarlo en alguna medida, la posibilidad de establecer convenios y tratados en términos migratorios más bien con los países, y no establecer una ley unilateralmente, cuando ya se sabe que hay una cuestión mutua, como es el caso de los trabajadores transfronterizos, a quienes sí se les permite en algún momento la entrada; pero eso implica una relación binacional con un país. Entonces, lo que ellos plantean es la posibilidad de que la ley abra esas opciones para que las políticas migratorias sean producto de acuerdos binacionales y multinacionales, y no decisiones tomadas unilateralmente por un país.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE plantea que a pesar de que está de acuerdo con los planteamientos de la propuesta, le preocupa que en el tema de seguridad nacional, que es el que se está utilizando para incluir una serie de aspectos dentro del proyecto de ley, en los considerandos y en la misma propuesta, no se hace referencia a eso.

Como el dictamen se espera sacarlo en los medios de comunicación e irá dirigido a la comunidad nacional, le preocupa que muchas de las inquietudes de dicha comunidad en cuanto a la relación entre seguridad nacional y migraciones no esté desde ningún punto incluido dentro de este dictamen.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT está de acuerdo con la Licda. Marta Bustamante en que hay una percepción bastante generalizada de que los problemas seguridad nacional, en parte tienen relación con la migración, pero esta percepción está totalmente equivocada.

En los análisis que ella ha participado, sobre crimen y delito en Costa Rica, cuando se analiza la participación de extranjeros en los crímenes y delitos, sobre todo de los más

violentos, corresponde la participación de los extranjeros a la tasa que ellos representan en términos de la población del país; por ejemplo, no es que los nicaragüenses cometen la mayoría de los crímenes de este país, cometen alrededor del 10 por ciento que corresponde a la proporción de los nicaragüenses en el país. No es cierto que las mujeres de este país o a las nicaragüenses las están asesinando más los nicaragüenses; cuando se ven las tasas de femicidio de un año completo, se da cuenta de que si bien los nicaragüenses participaron, la gran mayoría de los asesinatos fueron cometidos por costarricenses. A ella también le preocuparía que investigaciones que ellos han hecho en la Universidad de Costa Rica que demuestran que los problemas de seguridad son mucho más complejos, que no tienen que ver solo con migración, sino con un cambio que está teniendo la sociedad en general, donde la iniquidad parece ir aumentando la violencia o cierto tipo de crímenes, que ellos no sean fieles a las propias investigaciones que se han realizado desde el Instituto de Investigaciones Psicológicas, el CIEM, el Instituto de Investigaciones Sociales, y que se contradigan con lo que dicen las propias investigaciones, y que de nuevo le den peso o contribuyan al mito de que los problemas de seguridad nacional tienen relación solo con la migración.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE indica que el resultado de los estudios señalados por la Dra. Montserrat Sagot no son conocidos por la comunidad, por lo que no hay que contradecirse. Podría ponerse básicamente que el tema de seguridad nacional es un tema importante en donde las migraciones deben analizarse en su debida proporción con respecto al tema real; incluso se puede señalar que para eso hay múltiples investigaciones en la Universidad de Costa Rica.

Hay una concepción, que los estudios muestran que es falsa, pero esos estudios no los conoce el total de la comunidad, entonces va a llegar un mensaje de la Universidad de Costa Rica a una gente que tiene una idea falsa, y por faltarle esa otra parte, puede ser que desestime el resto de lo que se está proponiendo; eso es lo que le preocupa.

Cree que se puede dar el peso apropiado al tema de seguridad nacional sin contradecir en nada los estudios que hay, incluso hasta avalando los estudios que la Universidad de Costa Rica ha hecho, pidiendo que el tema de migraciones en relación con la seguridad nacional se analice de acuerdo con múltiples estudios que se han realizado en la Universidad de Costa Rica y posiblemente en otras organizaciones. Para ella esto es importante incorporarlo, porque sino cierra los ojos de la gente cuando lo lea, por el conocimiento que la gente tiene sobre el tema.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE se refiere al considerando 2); le preocupa que no se haya consultado a la Universidad. Comenta la dinámica de la Federación en este tipo de asuntos. Todos los colegios llevan el proyecto y plantean propuestas; además, generalmente, señalan la importancia de que sea conocido por la Universidad de Costa Rica; entonces, el representante de la Federación lo trae a la Universidad.

Este proyecto de ley tiene una dimensión muy grande, por lo que se debe ser muy cuidadoso, porque hay aspectos muy críticos que deben analizarse.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ opina que falta un considerando en el cual se incluya el principio filosófico-humanista de la Universidad que le permita contextualizar las observaciones emitidas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica, con relación a lo planteado por la Lic. Marta Bustamante, que de todo lo que se dice en el dictamen sobre la seguridad nacional, no se deduce que no tiene importancia, no están diciendo que lo quiten o que no haga énfasis, sino sobredimensiona el aspecto de la seguridad nacional.

En cuanto a lo planteado por la Licda. Ernestina Aguirre, expresa que están en una situación *in extremis*, porque este proyecto está en segundo lugar de debate en la Asamblea Legislativa; es decir, no hay tiempo de que sea enviado a consulta ni que le hagan ninguna corrección. Lo que están tratando de hacer es que sea devuelto a una comisión para poder hacerle los arreglos del caso.

Reitera que este proyecto ya no será enviado a nadie más para que sea analizado, el proyecto está en segundo lugar del debate. En ese sentido, la Universidad no puede plantear que se envíe a consulta. La colaboración de ellos es a la propia Asamblea Legislativa para participar por medio de nuestros profesionales; segundo, esto es un manifiesto, no es una opinión con observaciones, es simplemente una manifestación que tal vez permita hacer presión para que se devuelva a una comisión.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ propone el siguiente considerando:

“El tema de la seguridad nacional y la violencia trascienden la problemática de los movimientos migratorios”. Incluso se pueden citar investigaciones realizadas.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER indica que la comisión que está trabajando, formada por CONARE, está reformulando el texto.

*****A las doce horas y cincuenta y seis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y cincuenta y nueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Licda. Marta Bustamante, la Srta. Jessica Barquero, el Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. Las migraciones son un fenómeno tan antiguo como la humanidad, que adquieren características especiales en el proceso de globalización, y constituyen una situación cada día más compleja que abarca una multiplicidad de dimensiones: humana, política, económica, jurídica, cultural y de género, entre otras.**
- 2. Las migraciones son un elemento importante de la realidad centroamericana de la cual nuestro país no es la excepción.**
- 3. La importancia de este fenómeno y las relaciones de interdependencia que establece entre países, obligan a que cualquier política migratoria sea una verdadera política de Estado.**
- 4. El actual proyecto de Ley de Migración y Extranjería que se discute en la Asamblea Legislativa sobredimensiona el aspecto de la seguridad nacional en detrimento de otros aspectos centrales de cualquier dinámica migratoria, tales como las dimensiones laboral, cultural, económica, social y el respeto a los derechos humanos.**
- 5. Según investigaciones realizadas por la Universidad de Costa Rica, el tema de la seguridad nacional trasciende la problemática de las dinámicas migratorias.**
- 6. El actual proyecto de ley no regula adecuadamente actividades de gran importancia para la economía y la sociedad costarricense que tienen un carácter binacional o multinacional.**
- 7. Las políticas migratorias de carácter represivo no han logrado regular ni ordenar las dinámicas migratorias de ningún país.**
- 8. El proyecto de ley criminaliza principios y prácticas de solidaridad humana, tal y como el derecho a dar abrigo a quien lo necesita.**
- 9. Según lo han manifestado representantes de diferentes organismos, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional de Migraciones (OIM), el actual proyecto de ley contraviene convenios y tratados internacionales.**
- 10. El actual proyecto de ley no distingue entre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, tal y como los definen los protocolos de la**

Convención de Naciones Unidas sobre el Crimen Transnacional Organizado.

ACUERDA

1. Solicitar a la Asamblea Legislativa:

- a) Devolver el proyecto de Ley de Migración y Extranjería a una Comisión Especial que tenga como objetivo principal la reformulación de la propuesta a la luz de los Tratados Internacionales y de una perspectiva centrada en los derechos humanos.
- b) Formular la propuesta de ley en consulta con los diferentes sectores e instituciones que tienen relación con las dinámicas migratorias.

2. Ofrecer la colaboración de la Universidad de Costa Rica para la reformulación del proyecto de ley en el contexto de una política migratoria de estado.

3. Publicar en medios de comunicación masiva este acuerdo.

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y cinco minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Jollyanna Malvasi Gil
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.